

2025

# REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA  
**DIEGO PORTALES PALAZUELOS**





## **REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN 2025**

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. DISPOSICIONES GENERALES
  - ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO ESCOLAR
  - DEFINICIONES
- IV. DE LA EVALUACIÓN
  - PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN
- V. DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA
  - EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
  - EVALUACIÓN FORMATIVA
    - Lineamientos para cautelar que existe retroalimentación respecto de las actividades de evaluación que pudieran llevar o no calificación.
    - Disposiciones que expliciten las estrategias que se utilizarán para potenciar la evaluación formativa.
    - Disposiciones con lineamientos para diversificar la evaluación en orden de atender de mejor manera la diversidad de estudiantes.
- VI. DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA Y CALIFICACIÓN
  - Calificación anual coherente con la planificación.



- Disposiciones sobre la eximición de determinadas evaluaciones que conlleven calificación, sus requisitos y plazos para evaluaciones recuperativas.
- Sistema de registro de calificaciones para todas las asignaturas
- Medidas para obtener evidencia fidedigna del aprendizaje en caso de plagio o copia

- VII. DE LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA
- VIII. DE LA PROMOCIÓN Y REPITENCIA
- IX. DE LA PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN
- X. CASOS ESPECIALES
- XI. DISPOSICIONES FINALES
- XII. ANEXOS:
  - ANEXO 1: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE
  - ANEXO 2: ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA UCE MINEDUC
  - ANEXO 3: ESTRATEGIAS DE RETROALIMENTACIÓN UCE MINEDUC
  - ANEXO 4: ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN UCE MINEDUC



## I. PRESENTACIÓN

El presente Reglamento de Evaluación y de Promoción Escolar es un documento normativo que establece los principios y los procedimientos de la evaluación que se aplican en el **Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos** y los modos de calificación de los logros de aprendizajes de las y los estudiantes. En este documento se establece el marco de conducta de cada uno de los agentes educativos involucrados en el proceso de evaluación escolar para que este favorezca y contribuya a elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En su construcción han participado el equipo técnico pedagógico, teniendo como base el decreto 67/2018.

Será responsabilidad del Equipo de Gestión la aprobación final, la difusión de su contenido a la Comunidad Educativa, la supervisión de la correcta aplicación de este marco normativo, la resolución de situaciones especiales y la evaluación periódica respecto de las normas establecidas en este, para adecuarlo a nuevos enfoques educativos.



## II. INTRODUCCIÓN

Se entiende la evaluación como una herramienta inherente a los procesos de enseñanza y aprendizaje puesto que cumple un rol esencial en la práctica pedagógica que permite a las y los docentes y a las y los estudiantes ir evidenciando el avance en sus trayectorias de aprendizaje, reflexionar sobre ellas y ajustar los procesos pedagógicos según la información obtenida.

Es relevante precisar que la evaluación de aula no limita ningún tipo de espacio, situación, metodología, instrumento y que además comprende acciones planificadas con anterioridad como también otras que se generen en el momento de la interacción pedagógica diaria con estudiantes; actividades que consideren o no una calificación; evaluaciones integrativas o focalizadas

Resulta importante además realizar una distinción entre los conceptos de evaluación y calificación, puesto que a pesar de estar relacionados estos se diferencian en que entendemos la evaluación como la obtención de evidencia en relación con el proceso de aprendizaje con la finalidad de tomar decisiones pedagógicas y por lo tanto esta no siempre implica una calificación. La calificación, por su parte, consiste en representar el logro del aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto, que transmita un significado compartido para comunicarlo a los estudiantes, a sus familias y a otros docentes, por lo que siempre la calificación implica un proceso de evaluación.

Es posible entonces distinguir entre el uso diagnóstico, formativo o pedagógico y el uso sumativo de la evaluación. Por una parte la evaluación tiene un uso diagnóstico cuando da cuenta del estado en que se encuentran los estudiantes al inicio de un proceso, unidad, tema o período, por otra parte tiene un propósito formativo cuando es utilizada para monitorear y acompañar el aprendizaje de todos las y los estudiantes, es decir, cuando la información obtenida es analizada, se interpreta y se utiliza para tomar decisiones acerca de cómo continuar, mejorar o realizar modificaciones en los procesos



de enseñanza-aprendizaje. Las evaluaciones de este tipo generalmente no llevan calificación. Por su parte, la evaluación con propósito sumativo entrega información acerca de hasta qué punto se ha logrado desarrollar el aprendizaje, lo que generalmente se comunica con una calificación. Sin embargo, está claro que ambos propósitos no son excluyentes, y es posible darle un uso formativo a una evaluación sumativa, cuando por ejemplo se utiliza la información que se recoge para retroalimentar la enseñanza.

Como institución educativa reconocemos la importancia de avanzar en darle a la evaluación un mayor uso pedagógico, por lo que la información recogida por medio de ella, debería utilizarse para reflexionar sobre el aprendizaje y la enseñanza, como también para la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, que busquen promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes considerando la diversidad que existe en las aulas y haciéndose cargo de las distintas características y necesidades que surgen en los procesos de aprendizaje.

En este sentido en el presente reglamento de evaluación hemos considerado las sugerencias entregadas por el MINEDUC, para la implementación del decreto 67 del 2018, los principios que este promueve, especialmente reconociendo la evaluación como un elemento intrínseco de la enseñanza, que cumple un rol fundamental monitoreando y acompañando el aprendizaje de los estudiantes y la propiciando la reflexión del docente para la toma de decisiones oportunas y pertinentes respecto de sus prácticas evaluativas y de los procesos de enseñanza.



### **III. DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1:** El presente reglamento establece normas referentes a evaluación, calificación y promoción de los estudiantes educación parvularia, educación básica y educación media pertenecientes al “Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos de San Carlos”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 67 de 2018 del Ministerio de Educación, las orientaciones emanadas por la unidad de currículum del Ministerio de Educación y a los principios y declaraciones de la comunidad educativa en su proyecto educativo institucional.

Las disposiciones del presente reglamento se asumen conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa desde el momento de su publicación. Para ello este documento será dado a conocer a los padres, estudiantes, docentes y asistentes de la educación y estará disponible en página web del Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos, y en formato de papel en dependencias de la Unidad Técnica Pedagógica, para toda la comunidad educativa.

**ARTÍCULO 2: Organización anual del proceso de enseñanza y aprendizaje.**

El Año Escolar en el Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos funcionará con un régimen semestral, para efectos de planificación, desarrollo y procesos de evaluación escolar, de acuerdo con las fechas que determine el Calendario Escolar del Ministerio de Educación de la Región de Ñuble. El establecimiento se reserva el derecho de solicitar modificaciones al Ministerio de Educación relacionadas con fechas de inicio y término de clases, cambios de actividades, suspensiones y recuperaciones de suspensiones de clases cuando se requiera.

Considerando este calendario, los docentes elaborarán su cronograma de clases y evaluaciones que aplicarán durante el año.



**ARTÍCULO 3:** Para efecto del presente reglamento se entenderá por:

1. **Reglamento de Evaluación:** Documento normativo, basado en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por el decreto 67/2018, mediante el cual, la unidad educativa establece los principios y los procedimientos que regulan el proceso de evaluación escolar. Establece el marco de conductas de todos los involucrados para asegurar que la evaluación escolar sea un proceso que promueva una mejora en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.
2. **Evaluación:** Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
3. **Calificación:** Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.
4. **Curso:** Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante un período en un año escolar determinado, mediante los Planes y Programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.
5. **Promoción:** Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel educación media.
6. **Aula:** cualquier espacio de aprendizaje en el que hay interacción entre docentes y estudiantes, por tanto, no refiere solo a la sala de clases.
7. **Generación Tractor:** Esta comprende los niveles educativos que inician en el proyecto de innovación educativa que se encuentra desarrollando el



establecimiento, durante el año 2025 estos niveles corresponden a Educación parvularia, 1° y 3° básico.

#### **IV. DE LA EVALUACIÓN**

**ARTICULO 4:** Para las disposiciones de este Reglamento, el Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos concibe la evaluación como un aspecto intrínseco de la enseñanza, vinculada a promover el logro de los objetivos de aprendizaje, ya que permite a las y los docentes y a las y los estudiantes evidenciar el avance en la trayectoria de sus aprendizajes, reflexionar sobre ellas y realizar los ajustes necesarios en los procesos pedagógicos que respondan de forma oportuna y coherente a la información obtenida.

**ARTÍCULO 5: Propósitos de la Evaluación:** Los procedimientos e instrumentos de evaluación se diseñarán respondiendo a los siguientes propósitos:

- a) Diagnosticar identificando el lugar en que se encuentra el o la estudiante en la trayectoria hacia el logro del aprendizaje, obteniendo información respecto de su conocimiento, intereses, estilo de aprendizaje.
- b) Monitorear los logros de aprendizaje y sus dificultades como un proceso formativo que permita obtener información objetiva para orientar, corregir, mejorar y reafirmar estrategias educativas implementadas.
- c) Certificar el logro de aprendizajes de los estudiantes en términos cuantitativos y/o cualitativos.
- d) Apreciar el desarrollo de hábitos y valores en general conductas que son parte de los objetivos transversales.
- e) Responder adecuadamente a las distintas necesidades y características de los estudiantes de forma que puedan mostrar lo que han aprendido.



## V. DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA

**ARTÍCULO 6: El propósito primordial de la evaluación formativa es diagnosticar y monitorear** el proceso de aprendizaje de los estudiantes por lo que es fundamental su integración en la enseñanza, entretejiéndose en los planes o secuencias de aprendizaje que se planifiquen.

**ARTÍCULO 7: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:** puede entenderse como un tipo de evaluación formativa que permite identificar el lugar en el que se encuentra en su trayectoria hacia el logro de los aprendizajes. Este procedimiento se aplicará a inicio del año escolar, o al inicio de proceso de aprendizaje, para permitir configurar un panorama real de los estudiantes al iniciar esta etapa de enseñanza-aprendizaje, tales como, nivel de dominio de aprendizajes previo o conductas de entrada, estilos de aprendizaje, necesidades de aprendizaje, condiciones de salud u otros antecedentes que pudieran contribuir para la programación del proceso. Los resultados de esta evaluación se utilizarán para realizar ajustes en el diseño de la unidad cero o de reforzamiento, incluyendo en ella medidas remediales, diversificación de los procesos enseñanza aprendizaje, ajuste en la metodología, en los recursos, etc., para ello el establecimiento contempla:

### 1. Evaluación Diagnóstica Institucional:

- Se aplicará la evaluación diagnóstica DIA propuesta por la Agencia de Calidad en las siguientes asignaturas y niveles:
  - Lenguaje de 2º básico a 2º medio
  - Escritura 5º y 6º básicos
  - Matemática de 3º básico a 2º año medio.
- Evaluación Diagnóstica de otras asignaturas contempladas en el plan de estudio: Será de responsabilidad del docente de asignatura elaborar los instrumentos de evaluación diagnóstica, aplicar, revisar y registrar los resultados obtenidos de acuerdo con los lineamientos que contempla este reglamento.

# **LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES PALAZUELOS**

*"Desarrollando talentos académicos y artísticos"*



## 2. Registro de Resultados de la Evaluación Diagnóstica por Asignaturas

Será responsabilidad del docente que imparte cada asignatura contemplada en el plan de estudio de cada nivel, registrar los resultados de la evaluación diagnóstica en el libro de clases.

Este registro deberá contener los datos de identificación de la asignatura y profesor que la imparte; número de orden, nómina de los estudiantes de acuerdo con el orden de “Registro de matrícula”, el porcentaje de logro obtenido en la evaluación, el nivel de logro abreviado, y el resumen de este resultado, tal como se detalla en el siguiente ejemplo.

## Registro diagnóstico en el libro de clases



El registro de los resultados se hará considerando la siguiente tabla de desempeño:

NIVELES		PORCENTAJE
EXCELENTE	E	Entre 86 y 100% de logro
BUENO	B	Entre 71 y 85% de logro
ACEPTABLE	A	Entre el 60 y el 70% de logro
INSUFICIENTE	I	59% y menos

3. **Evaluación Diagnóstica en los niveles de Educación Parvularia**, debe considerar los ámbitos que estipulan las bases curriculares de educación parvularia y será responsabilidad de las educadoras elaborar instrumentos de evaluación, su aplicación, revisión y registro de resultados en el libro de clases.

**ARTÍCULO 8: Plan de apoyo o remedial:** Surge como una respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico y su objetivo es retroalimentar y nivelar los aprendizajes deficientes que constituyen la base para iniciar el plan curricular del nivel correspondiente.

Este plan de apoyo será diseñado de forma exclusiva para los estudiantes que lo requieran y por un tiempo específico (implicará ajustes a la unidad cero) por el profesor de cada asignatura y en conjunto con el profesor (a) de integración escolar cuando corresponda.

Este plan de apoyo podrá contemplar trabajos, guías, cápsulas de aprendizaje o clases de retroalimentación que permita a los estudiantes nivelar sus aprendizajes a los mínimos de entrada.

**ARTICULO 9: EVALUACIÓN FORMATIVA.** Se entiende por evaluación formativa la que cumple un propósito pedagógico, se utiliza para monitorear y acompañar los aprendizajes de las y los estudiantes y la evidencia de este desempeño se interpreta y se utiliza para tomar decisiones pedagógicas en función de realizar ajustes en los siguientes pasos del



proceso de enseñanza –aprendizaje. Resulta fundamental para que la evaluación tenga el carácter de formativa, una vez recogida la información sobre los aprendizajes de los y las estudiantes se consideren espacios para retroalimentar y ajustar estrategias, actividades o incorporar nuevas, que ayuden a seguir avanzando en los aprendizajes.

La evaluación formativa se utilizará para:

1. Realizar ajustes a la planificación de unidad, a las actividades, recursos y/o organización del tiempo y los espacios físicos y/o virtuales que sean necesarios.
2. Para programar procedimientos de recuperación, de nivelación o retroalimentación al todo el curso, a grupos específicos de estudiantes o a un estudiante de forma individual.

**ARTICULO 10:** El diseño y programación de la evaluación formativa será de responsabilidad de la o el docente de cada asignatura. Esta evaluación no deberá generar una calificación, pero sí puede generar un concepto cualitativo que oriente al docente en las decisiones a tomar para realizar ajustes en sus planificaciones, programación de actividades, uso de recursos y organización del tiempo y espacio.

**ARTÍCULO 11:** Las evaluaciones formativas podrán ser orales o escritas, individuales o grupales, universales o muestrales según criterio del docente.

**ARTÍCULO 12:** La retroalimentación se transforma en parte fundamental de cada proceso evaluativo, pues permite por una parte, que **los estudiantes** cuenten continuamente con información sobre sus procesos y logros de aprendizaje que les permita avanzar y por otro lado, facilita **al docente** ir adecuando la enseñanza a partir de una reflexión de sus prácticas y el impacto de los procesos de enseñanza que lidera con sus estudiantes, para brindar oportunidades de aprendizaje más efectivas para todos.



**ARTÍCULO 13:** En consideración de esto, los docentes deberán aplicar retroalimentación en las distintas instancias de evaluación que se encuentren en concordancia con su planificación, inclusive con las tareas que se envían para realizar fuera de la jornada escolar.

**ARTÍCULO 14:** Las formas de retroalimentar dependerán de distintas variables, como, por ejemplo: complejidad de la tarea, el momento del proceso de aprendizaje, las características de los estudiantes.

**ARTÍCULO 15:** Considerando estas variables, las estrategias de retroalimentación que se aplicarán en el establecimiento podrán ser:

- **Retroalimentación individual:** para lo cual el docente deberá citar a una entrevista al estudiante, generando un clima de confianza y de escucha activa. En esta situación podrá presentar los elementos positivos respecto de los avances logrados en sus aprendizajes y además los aspectos deficitarios, entregando estrategias metodológicas o herramientas para mejorar su desempeño.
- **Retroalimentación grupal:** Una vez analizados los resultados obtenidos por el curso, el docente deberá retroalimentar las respuestas o ítems en que se produjeron mayor tasa de error, como también entregará información adicional para aclarar las dudas que se hayan generado en estas preguntas, información adicional para encontrar la respuesta correcta y una profundización del aprendizaje propuesto o evaluado.
- **Retroalimentación oral:** que puede darse en la misma clase, durante el desarrollo de actividades, puede ser individual o grupal, y se dará a partir de la observación y monitoreo del trabajo que desarrollan los estudiantes en la sala de clases, de la participación que se produzca en la interacción pedagógica, etc.



- **Retroalimentación escrita:** El docente podrá orientar el resultado a través de comentarios escritos indicando lo que aspectos relevantes en que el alumno demuestra dominio del aprendizaje, de igual forma los aspectos no logrados y deficitarios, dando sugerencias para indagar o profundizar en ellos.

#### **ARTÍCULO 16: Estrategias que se utilizarán para potenciar la evaluación formativa**

La evaluación formativa no solo está referida a la aplicación de un instrumento e instancias formales, sino que se deben considerar en ella una amplia y diversa gama de prácticas de aula como, por ejemplo:

- Realizar preguntas que fomenten la reflexión y discusión en clases, de manera de visualizar los procesos de pensamiento de los estudiantes, y a partir de esto ir ajustando la enseñanza.
- Parafrasear, fundamentar con sus propias palabras, representar por medio de gráficos, dibujos, esquemas, etc.
- Generar debate sobre un tema (usar frases o declaraciones debatibles, dudosas o controversiales)
- Generar espacios de autoevaluación y coevaluación (utilizando rúbricas, pautas de evaluación) de forma que se desarrolle la capacidad de los estudiantes para evaluar sus propios productos y desempeños, fortalecer su autorregulación y su analítica y crítica respetuosa en sus procesos de aprendizaje.
- Definir instancias de retroalimentación sistemáticas hacia los estudiantes o entre ellos, resguardando espacios para estos antes de las evaluaciones sumativas.
- Estrategias como: ¿cómo lo estoy haciendo?, luces de aprendizaje, mi error favorito, pausa reflexiva, pizarritas, tarjetas ABCD, ticket de salida, ¿qué vamos a aprender hoy?, resumen en una oración, palitos con nombre. (todas ellas sugeridas por UCE MINEDUC. La información de estas estrategias se



incluye como anexo a este reglamento, donde explicita; cuándo aplicar, en qué consiste, por qué usarla, cómo aplicarla, ejemplos y recomendaciones de uso.)

- **DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES:** El Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos, considera la participación en la aplicación de la evaluación DIA en cada uno de sus periodos: diagnóstico, monitoreo intermedio y evaluación de cierre.
  - **Propósitos de cada período de aplicación DIA**
    - **Diagnóstico:** entrega información sobre el estado de los aprendizajes académicos previos y situación inicial del aprendizaje socioemocional y la convivencia, para que los docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está iniciando y promover una formación integral en las y los estudiantes.
    - **Monitoreo Intermedio:** Entregar información sobre los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos claves para la formación integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes.
    - **Evaluación de Cierre:** Entregar información sobre los logros y avances en las Áreas Académicas y Socioemocional, para que docentes y directivos puedan evaluar las acciones realizadas durante el año que finaliza y usar esta información para planificar el año siguiente promoviendo una formación integral en las y los estudiantes.



- **Aplicación, análisis de resultados y retroalimentación:**
- **La programación de estas evaluaciones se realizará desde UTP por la encargada de evaluación.**
  - **La aplicación de las evaluaciones del área académica se realizará en formato de papel y el material se preparará por la encargada de evaluación.**
  - **La revisión de las respuestas la realizará el o la profesora de la asignatura correspondiente.**
  - **El ingreso de las respuestas a la plataforma se hará de acuerdo con la programación que se estipule en UTP en cada uno de los procesos.**
  - **Una vez descargados los informes de resultados, los docentes deberán realizar una retroalimentación con sus estudiantes.**
  - **Los apoderados deberán ser informados respecto de las fechas de aplicación y de sus resultados involucrando los en motivación hacia el aprendizaje de sus hijos/as**

**ARTÍCULO 17: EVALUACIÓN SUMATIVA.** Tiene como propósito certificar los objetivos de aprendizaje logrados, es decir, entrega información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados aprendizajes luego de un definido proceso de enseñanza, comunicándolos generalmente, mediante una calificación.

Para que la evaluación, como herramienta pedagógica, pueda fortalecerse y sea apoyo para el aprendizaje de los estudiantes, El Decreto 67/2018 promueve los siguientes criterios de calidad mínimos en diseño de evaluaciones sumativas:

- Alineadas con los objetivos de aprendizaje que se pretenden evaluar.
- Que entreguen evidencia evaluativa suficiente y variada. (es preferible contar con múltiples evidencias que con una o pocas evidencias de aprendizaje)



- Que contemplen los procesos, progresos y logros, y calificar solo aquellos logros de aprendizaje que los estudiantes han tenido oportunidad de aprender.
- Que propicien, en los estudiantes, encontrar el sentido, la utilidad y relevancia de lo que están aprendiendo. Que requieran que los estudiantes integren o apliquen sus aprendizajes a situaciones nuevas.
- por último, el criterio central a resguardar en las evaluaciones sumativas es su **diversificación**. Esto es responder adecuadamente a las distintas necesidades y características de los estudiantes de modo que puedan mostrar lo que han aprendido. Especialmente considerar el contexto y la realidad que enfrentan los estudiantes para acceder a las actividades de aprendizaje diseñadas por sus profesores.

Este reglamento incluye un anexo con sugerencias entregadas por UCE MINEDUC, con estrategias de retroalimentación y evaluación.

## VI. DE LA CALIFICACIÓN

**ARTÍCULO 18:** El Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos promueve el desarrollo de evaluaciones: alineadas a los objetivos de aprendizaje que se pretenden evaluar; que requieran que los estudiantes apliquen sus aprendizajes a situaciones nuevas; y pongan en práctica diversas habilidades y actitudes; que propicien encontrar el sentido, utilidad y relevancia de lo que están aprendiendo; y de forma muy importante, que aborden la diversidad presente en las salas de clases. De esta forma lograr calificaciones que reflejen de la manera más precisa posible los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

### **ARTICULO 19: ResPECTO DE LA ESCALA DE CALIFICACIONES**

- Los estudiantes de 4º básico a 4º medio serán calificados en cada una de las asignaturas del Plan de Estudio, con una escala numérica de 2.0 a 7.0, y los promedios semestrales



y anual, serán calculados hasta con un decimal aproximado la centésima igual o superior a cinco, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (cuatro) considerando un nivel de exigencia del 60% en relación con el puntaje ideal de la evaluación aplicada.

Cuando el promedio anual de la asignatura sea igual a 3.9 (desde 3,85), ese se aproximarán a la nota 4.0.

Los alumnos de los niveles de 1° a 3° básico, serán evaluados formativamente, utilizando para ello conceptos que representen el nivel de logro alcanzado en cada objetivo de aprendizaje trabajado en concordancia con los siguientes niveles de logro:

Nivel 5	LOGRADO
Nivel 4	AVANZADO
Nivel 3	EN PROCESO (EP)
Nivel 2	PRIMEROS PASOS (PP)
Nivel 1 :	INICIAL (I)

**ARTICULO 20:** Durante el año 2024, las asignaturas de Religión y Orientación serán evaluadas con un concepto al finalizar cada semestre utilizando la siguiente escala de desempeño.

EXCELENTE (E)	BUENO (B)	ACEPTABLE (A)	INSUFICIENTE (I)
El estudiante demuestra un alto grado de logro (86% o más)	El estudiante demuestra un logro adecuado (71 a 85%)	El estudiante puede mejorar el nivel de logro (60 a 70%)	El estudiante requiere apoyos específicos para progresar en el logro de aprendizaje (59% o menos)

**ARTICULO 21:** Las calificaciones tendrán siempre una justificación pedagógica, coherente con los Objetivos de Aprendizaje correspondientes al nivel, a lo estipulado en el diseño de la enseñanza.



**ARTICULO 22:** Respeto de la cantidad y ponderación de las calificaciones.

En concordancia con la implementación de plan de innovación educativa los niveles de 1° y 3° año básico “generación tractor”, registrarán una nota anual por asignatura, la cual será calculada en relación con el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en la planificación de cada asignatura. La calificación final será el reflejo de los objetivos de aprendizaje logrados al final del período escolar, es decir no se promediará los conceptos evaluados durante el proceso.

En los niveles de 4° básico a 4° medio, cada asignatura del plan de estudio registrará un mínimo de calificaciones semestrales de acuerdo como se indica en el siguiente cuadro:

Asignaturas de 6 a 8 horas semanales	Mínimo 4 notas semestrales registradas en libro de clases y plataforma vigente	Máximo 6 notas semestrales registradas en libro de clases y plataforma vigente
Asignaturas de 1 a 4 horas semanales	Mínimo 3 notas semestrales registradas en libro de clases y plataforma vigente	Máximo 6 notas semestrales registradas en libro de clases y plataforma vigente

Estas calificaciones tendrán la misma ponderación, por lo tanto, el cálculo de la calificación semestral será el promedio de las evaluaciones registradas.

Sin embargo, para fomentar que exista una mayor coherencia entre la evaluación y el diseño de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Los docentes podrán registrar hasta 6 calificaciones semestralmente. Y atendiendo a la autonomía de los procesos pedagógicos, cada docente puede realizar procesos internos de evaluación, que generen las notas mínimas que se estipulan en el presente reglamento, es decir podrá diseñar y aplicar diversas actividades de evaluación, otorgando a cada una de ellas una ponderación que lo lleve a calcular la o las calificaciones parciales.

Además, el docente tienen autonomía para definir si las calificaciones que superen el mínimo establecido, sea para uno, un grupo o todos los estudiantes de un curso.



**ARTICULO 23: Consideraciones especiales de las evaluaciones sumativas**

- a) Los talleres JEC tendrán un mínimo de una calificación por semestre, y el promedio que se genere, será incluido como una calificación más una asignatura afín con el taller, según se detalla a continuación

**4° AÑOS BÁSICOS**

TALLERES JEC 2024		EL PROMEDIO VA A LA ASIGNATURA	
INGLÉS		INGLÉS	
TALLERES LIBRE ELECCIÓN	4	MANUALIDADES	TECNOLOGÍA
		TEATRO	LENGUAJE
		LECTURA	LENGUAJE
		POLIDEPORTIVO	ED FÍSICA
		PINTURA	ARTES
		CORO	MÚSICA

**5° y 6° AÑOS BÁSICOS**

	TALLER		EL PROMEDIO VA A LA ASIGNATURA
	ABP INGLÉS	2	INGLÉS
	POLIDEPORTIVO	2	ED FÍSICA

**7° Y 8° AÑOS BÁSICOS**

TALLER			EL PROMEDIO VA LA ASIGNATURA	
6	POLIDEPORTIVO	2	ED FÍSICA	ASIGNATURA PREDOMINANTE EN EL ABP
	ABP	2		

**1°Y 2°MEDIOS**

TALLER		EL PROMEDIO VA A LA ASIGNATURA
COMPUTACIÓN	2	ASIGNATURA AFÍN
POLIDEPORTIVO	2	ED FÍSICA



**3° Y 4° MEDIOS**

	TALLERES	ASIGNATURA EN QUE SE REGISTRA LA NOTA
	PAES	ED CIUDADANA/ CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA

Será responsabilidad del docente que imparte el taller entregar el listado de notas al docente de la asignatura correspondiente y una copia de este a UTP, en una semana antes al cierre de notas semestrales.

- b) Los alumnos que son retirados de una asignatura para participar de talleres artísticos deberán ser evaluados por el profesor del taller, quien tendrá la responsabilidad de entregar estas calificaciones al docente de asignatura para ser ingresadas al libro de clases. En las asignaturas de más de 2 horas de clase la responsabilidad de las calificaciones será compartida (docente de asignatura/tallerista)
- c) Los estudiantes que pertenecen al centro de estudiantes dispondrán de un horario semanal establecido para sus reuniones (horario que determinará estratégicamente el profesor asesor) por lo que se aplicará la misma medida que el punto anterior, es decir, la calificación de la asignatura afectada, será realizada por el profesor asesor, considerando el desempeño y participación que cada estudiante tenga dentro de este equipo.
- d) Una vez aplicada una evaluación, la información y retroalimentación de la calificación a los estudiantes, deberá realizarse en un plazo de máximo de dos semanas.
- e) Si una evaluación registra más de un 50% de calificaciones inferiores a 4.0, en un mismo curso, el docente postergará su registro en el libro de clases. Realizará una retroalimentación y reforzamiento de los contenidos y repetirá la evaluación a todos los estudiantes teniendo las siguientes consideraciones:
  - Todos los estudiantes rendirán esta segunda evaluación



- Los estudiantes que hayan obtenido una calificación de 4,0 o superior a esta, en la primera evaluación, podrán optar por mantener la primera nota, y su segunda evaluación no será calificada.
  - Los estudiantes con nota insuficiente tendrán obligatoriedad para rendir esta segunda evaluación.
  - La nota que se registra tendrá una ponderación de 40% correspondiente a la primera evaluación y 60% correspondiente a la segunda.
- f) Si al aplicar la evaluación (prueba escrita) hubiera una asistencia igual o inferior al 70% de estudiantes en los cursos con una matrícula de 30 o menos estudiantes; o de 9 o más estudiantes insistentes en los cursos con una matrícula de 31 o más alumnos, dicha evaluación deberá ser reprogramada para la clase siguiente.
- g) Cuando la calificación de un estudiante corresponde una nota insuficiente (2,0 a 3,9), el docente de la asignatura debe dejar una copia de este instrumento con el nombre del alumno y solicitar que esta evaluación sea firmada por el apoderado quedando registro de esta acción en la hoja de vida del estudiante. En caso de que el alumno obtenga una segunda calificación insuficiente en la misma asignatura, el docente de la asignatura debe citar a entrevista al apoderado y establecer compromisos de apoyo desde el hogar, además de realizar derivación de este estudiante a “Orientación”
- h) Cuando el promedio semestral de un estudiante es igual o inferior 2,9 el docente debe presentar un informe a UTP, que contemple las acciones de apoyo al estudiante aplicadas durante el semestre (estrategias de tutorías y/o apoyos, entrevistas a apoderados, profesor jefe, estudiante, diversificación en aula, derivaciones a equipos de apoyo)
- i) En el caso de las evaluaciones de desempeño, si un alumno no cumple con la fecha de presentación en una primera instancia, se dejará registro del incumplimiento en la hoja de vida, así como también, si presentó o no



justificativo para ello, además se reprogramará una nueva fecha de entrega o presentación (**aplicando un 70% de exigencia si no presenta justificativo**), si se produce un nuevo incumplimiento, se registra en la hoja de vida y se da una tercera y última oportunidad. En caso de que esta no sea presentada, el docente completará la pauta de evaluación, con el nombre del estudiante y registrando en ella las fechas programadas con anterioridad y se evaluará con la nota mínima, dejando una copia de esta pauta como respaldo, la que será entregada en UTP.

#### **ARTICULO 24: Respeto de la diversificación**

Entendemos por diversificación de la evaluación el responder adecuadamente a las distintas necesidades y características de los estudiantes de modo que puedan mostrar lo que han aprendido. En coherencia con un enfoque de inclusión y valoración por la diversidad, no solo referida a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino más bien una noción que considera la diversidad presente en la sociedad y por tanto inherentes a todas las aulas, es decir se busca diversificar la enseñanza y la evaluación, abordar lo que necesitan todos los estudiantes, considerando su multiplicidad de intereses, niveles de aprendizaje, formas de aprender y características (culturales, sociales, emocionales entre otras)

**ARTÍCULO 25:** Para resguardar el cumplimiento de este criterio central en el diseño de la evaluación reglamentado por el decreto 67, como es la diversificación de la evaluación, será responsabilidad de los docentes de cada asignatura el diseñar estrategias diversificadas de evaluación en su planificación de unidad, considerando para el ello el diseño universal de aprendizaje (DUA), establecido en el decreto 83/2015



**PAUTA SOBRE EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)(tabla síntesis)**

<b>PRINCIPIO I: Proporcionar múltiples formas de representación</b>		
<b>PAUTA 1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ejemplos de cómo implementarlo</b>
<b>1.1 Opciones que permitan la personalización en la presentación de la información</b>	La información debe ser presentada en un formato flexible de manera que puedan modificarse las características perceptivas	Posibilidad de variar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tamaño del texto/letra y/o fuente</li> <li>• Contraste fondo- texto- imagen</li> <li>• El color como medio de información/énfasis</li> <li>• Volumen/velocidad sonido</li> <li>• Sincronización vídeo, animaciones</li> </ul>
<b>1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva</b>	Ofrecer diferentes opciones para presentar cualquier tipo de información auditiva, incluyendo el énfasis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subtítulos</li> <li>• Diagramas, gráficos</li> <li>• Transcripciones escritas de videos</li> <li>• Claves visuales/táctiles equivalentes</li> <li>• Descripciones visuales</li> </ul>
<b>1.3 Ofrecer alternativas para la información visual</b>	Proporcionar alternativas no visuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripciones texto/voz a imágenes, gráficos, videos</li> <li>• Objetos físicos y modelos espaciales</li> <li>• Claves auditivas para ideas principales y transiciones</li> <li>• Conversión texto digital (PDF) en audio</li> </ul>
<b>PAUTA 2: Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EJEMPLOS de cómo implementarlo</b>
<b>2.1 Clarificar el vocabulario y los símbolos</b>	Explica o proporcionar una representación alternativa al vocabulario clave, etiquetas, ícono y símbolos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre-enseñar vocabulario y símbolos</li> <li>• Descripciones de texto de los símbolos gráficos</li> <li>• Insertar apoyos al vocabulario/símbolos/referencias desconocidas dentro del texto</li> <li>• Resaltar cómo palabras/ símbolos sencillos forman otros más complejos</li> </ul>
<b>2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura</b>	Proporcionar representaciones alternativas que clarifiquen o hagan más explícitas las relaciones sintácticas o estructurales entre elementos (cómo elementos simples se combinan para crear nuevos significados/ hacer explícitas las sintaxis de una frase o la estructura de una representación gráfica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resaltar o explicar las relaciones entre los elementos (ej. Mapas conceptuales)</li> <li>• Establecer conexiones con estructuras previas</li> <li>• Resaltar palabras de transición en un texto</li> <li>• Enlazar</li> </ul>
<b>2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos</b>	Proporcionar opciones que reduzcan las barreras y el incremento que reduzcan las barreras y el incremento de carga cognitiva que conlleva la decodificación para los estudiantes que no les resulten familiares o no manejen de manera fluida los símbolos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de términos clave</li> <li>• Acompañar texto digital de voz humana pregrabada.</li> <li>• Proporcionar representaciones múltiples de notaciones en fórmulas, problemas de palabras, gráficos, etc.</li> </ul>
<b>2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas</b>	Proporcionar alternativas lingüísticas, especialmente en la información clave o el vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlazar palabras clave a su definición y pronunciación en varias lenguas</li> <li>• Proporcionar herramientas electrónicas de traducción o enlaces a glosarios multilingües</li> <li>• Apoyos visuales no lingüísticos al vocabulario</li> </ul>

# LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES PALAZUELOS

*"Desarrollando talentos académicos y artísticos"*



<b>2.5 Ilustrar a través de múltiples medios</b>	Proporcionar alternativas al texto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar los conceptos clave en formas alternativas al texto (imágenes, movimiento, tabla, video, fotografía, material físico y/o manipulable, etc.)</li> </ul>
<b>PAUTA 3: Proporcionar opciones para la comprensión</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EJEMPLOS de cómo aplicarlo</b>
<b>3.1 Activar o sustituir los conocimientos previos</b>	Proporcionar opciones que facilitan o activan los conocimientos previos o permiten establecer conexiones con la información previa necesaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fijar conceptos previos ya asimilados (rutinas)</li> <li>Organizadores gráficos</li> <li>Enseñar a priori conceptos previos esenciales</li> <li>Vincular conceptos: analogías, metáforas</li> <li>Hacer conexiones curriculares explícitas (ej. Enseñar estrategias lectoras en otras materias)</li> </ul>
<b>3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones</b>	Proporcionar claves explícitas o indicaciones que ayuden a prestar atención a lo importante frente a lo que no lo es: gestión efectiva del tiempo, identificar lo valioso o establecer nexos con conocimiento previos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destacar elementos clave</li> <li>Esquemas, organizadores gráficos, etc. para destacar ideas claves y sus relaciones</li> <li>Ejemplos y contra-ejemplos</li> <li>Identificar habilidades previas que pueden utilizarse para resolver nuevos problemas</li> </ul>
<b>3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación</b>	Proporcionar modelos y apoyos para el empleo de estrategias cognitivas y metacognitivas que faciliten el procesamiento de la información y la transformación de la información en conocimiento útil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicaciones explícitas de cada paso que compone un proceso secuencial</li> <li>Métodos y estrategias de organización (ej. Tablas)</li> <li>Modelos/guías de exploración de los nuevos aprendizajes</li> <li>Apoyos graduales en estrategias de procesamiento de la información</li> <li>Proporcionar múltiples formas de estudiar una lección (textos, teatro, arte, películas, etc)</li> <li>Agrupar la información en unidades más pequeñas</li> <li>Presentar información de manera progresiva</li> <li>Eliminar elementos potencialmente distractores</li> </ul>
<b>3.4 Maximizar la transferencia y la generalización</b>	Proporcionar apoyos para favorecer la generalización y transferencia de aprendizajes a nuevos contextos y situaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de comprobación, organizadores, notas, recordatorios, etc.</li> <li>Estrategias nemotécnicas</li> <li>Incorporar acciones de revisión y práctica</li> <li>Planillas/organizadores para toma de apuntes</li> <li>Apoyos para conectar información con conocimientos previos</li> <li>Integrar nuevos conceptos en contextos ya conocidos (metáforas, analogías, etc.)</li> <li>Proporcionar situaciones para revisar ideas principales y vínculos entre ellas.</li> </ul>

PRINCIPIO II: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión		
<b>PAUTA 4: Proporcionar opciones para la interacción física</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EJEMPLOS</b> De cómo implementarlo
<b>4.1 Variar los métodos para la respuesta y la navegación</b>	Proporcionar diferentes métodos para navegar a través de la información y para interaccionar con el contenido (buscar, responder, seleccionar, redactar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar alternativas en ritmo, plazos y motricidad en la interacción con los materiales didácticos</li> <li>Proporcionar alternativas para dar respuestas físicas o por selección (alternativas al uso del lápiz, control del ratón, etc)</li> <li>Proporcionar alternativas para las interacciones físicas con los materiales (manos, voz, joysticks, teclados, etc)</li> </ul>
<b>4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo</b>	Proporcionar apoyos para garantizar el uso efectivo de las herramientas de ayuda, asegurando ni las tecnologías ni el currículum generan barreras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comando de teclado para acciones de ratón</li> <li>Commutadores y sistemas de barrido (alternativas al ratón)</li> <li>Teclados alternativos/ adaptados</li> <li>Planillas para pantallas táctiles y teclados</li> <li>Software accesible</li> </ul>
<b>PAUTA 5: Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EJEMPLOS</b> De cómo implementarlo

**LICEO BICENTENARIO  
DIEGO PORTALES PALAZUELOS**  
*"Desarrollando talentos académicos y artísticos"*



<b>5.1 Usar múltiples medios de comunicación</b>	Proporcionar medios alternativos para expresarse	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componer/redactar en múltiples medios (texto, voz, dibujos, cine, movimientos, arte visual, etc.)</li> <li>• Usar objetos físicos manipulables (bloques, modelos 3D, regletas, abacos, etc.)</li> <li>• Usar medios sociales y herramientas web interactivas</li> <li>• Uso de diferentes estrategias para la resolución de problemas</li> </ul>
<b>5.2 usar múltiples herramientas para la construcción y la composición</b>	Proporcionar múltiples herramientas para la construcción y composición (a menos que el objetivo esté dirigido al aprendizaje de la utilización de una herramienta específica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correctores ortográficos, gramaticales</li> <li>• Software de predicción de palabras</li> <li>• Software de reconocimiento/conversor de texto-voz</li> <li>• Calculadoras</li> <li>• Diseños geométricos, papel pautado</li> <li>• Proporcionar comienzos o fragmentos de frases</li> <li>• Herramientas gráficas</li> <li>• Aplicaciones</li> <li>• Materiales virtuales</li> <li>• Materiales manipulativos</li> </ul>
<b>5.3 Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución</b>	Proporcionar diferentes opciones para que los alumnos alcancen el máximo nivel de dominio en las diferentes competencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos de simulación: modelos que demuestren iguales resultados a través de diferentes enfoques o estrategias</li> <li>• Variedad de mentores: profesores, tutor de apoyo (que usen diferentes estrategias didácticas)</li> <li>• Apoyos que pueden ser retirados gradualmente según aumenta la autonomía</li> <li>• Variedad de feedback</li> <li>• Proporcionar ejemplos de soluciones novedosas a problemas reales</li> </ul>
<b>PAUTA 6: Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EJEMPLOS</b> De cómo implementarlo
<b>6.1 Guiar el establecimiento adecuado de metas</b>	Incorporar apoyos graduados para aprender a establecer metas personales que supongan un reto pero a la vez sean realistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos para estimular el esfuerzo, los recursos a emplear y la dificultad</li> <li>• Modelos o ejemplos del proceso y resultados de la definición de metas</li> <li>• Pautas y listas de comprobación para la definición de objetivos</li> <li>• Visibilizar los objetivos</li> </ul>
<b>6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias</b>	Articular diferentes opciones para fomentar la planificación y el desarrollo de estrategias, y proporcionar apoyos graduados para ejecutar de forma efectiva dichas estrategias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos “parar y pensar”</li> <li>• Incorporar llamadas a “mostrar y explicar su trabajo”</li> <li>• Listas de comprobación/planillas de planificación de proyectos</li> <li>• Mentores que modelen el proceso de “pensar en voz alta”</li> <li>• Pautas para dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo alcanzables</li> </ul>
<b>6.3 facilitar la gestión de información y de recursos</b>	Proporcionar estructuras internas y organizadores externos para mantener la información organizada y “en mente”, favoreciendo la memoria de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizadores gráficos</li> <li>• Plantillas para la recogida y organización de información</li> <li>• Avisos para categorizar y sistematizar</li> <li>• Listas de comprobación y pautas para tomar notas</li> </ul>
<b>6.4 aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances</b>	Proporcionar una retroalimentación “formativa” que permita a los estudiantes controlar su propio progreso y utilizar esa información para su esfuerzo y su práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas/plantillas de reflexión</li> <li>• Representaciones de los progresos (antes y después con gráficas, esquemas, tablas que muestren los progresos)</li> <li>• Instar a los estudiantes a identificar qué tipo de retroalimentación buscan o necesitan</li> <li>• Variedad de estrategias de autoevaluación (juego de roles, entre iguales, revisión de video)</li> <li>• Listas/matrizes de evaluación</li> <li>• Ejemplos de prácticas</li> <li>• Trabajos de estudiantes evaluados con comentarios.</li> </ul>
<b>• PRINCIPIO III: Proporcionar múltiples formas de implicación</b>		
<b>PAUTA 7: Proporcionar opciones para captar el interés</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EJEMPLOS</b> De cómo implementarlo

**LICEO BICENTENARIO  
DIEGO PORTALES PALAZUELOS**  
*"Desarrollando talentos académicos y artísticos"*



<b>7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía</b>	Ofrecer opciones a los alumnos para desarrollar su toma de decisiones, su satisfacción con los logros alcanzados e incrementar el grado de vinculación con su propio aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar opciones de:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de desafío percibido</li> <li>Tipos de premios/recompensa</li> <li>Contenidos utilizados en las prácticas</li> <li>Herramientas para recoger y producir información</li> <li>Color, diseño, gráficos, disposición, etc</li> <li>Secuencia y tiempos para completar tareas</li> </ul> </li> <li>Permitir la participación de alumnos en el diseño de actividades y tareas</li> <li>Involucrar a los estudiantes en el establecimiento de objetivos</li> </ul>
<b>7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad</b>	Proporcionar diferentes opciones que optimicen lo que es relevante, valioso, importante y motivador para cada uno de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Variar actividades y fuentes de información:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Personalizarlas y contextualizarlas en la vida real</li> <li>Personalizar y contextualizarlas en sus intereses</li> <li>Culturalmente sensibles y significativas</li> <li>Adecuadas a edad y capacidad</li> <li>Adecuadas a diferentes razas, culturas, etnias y géneros</li> </ul> </li> <li>Diseñar actividades viables, reales y comunicables</li> <li>Proporcionar tareas que permitan la participación actividad, exploración y experimentación</li> <li>Promover elaboración de respuestas personales</li> <li>Promover evaluación y autorreflexión de contenidos y actividades</li> <li>Diseñar actividades que fomenten la resolución de problemas y el uso de la creatividad</li> </ul>
<b>7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones</b>	Crear un clima de apoyo y aceptación en el aula, ofreciendo opciones que rey la sensación de reduzcan los niveles de incertidumbre y la sensación de inseguridad (feedback y experiencias negativas), la percepción de amenazas y las distracciones, y que ofrezcan diferentes niveles de estimulación sensorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calendarios, recordatorios de actividades cotidianas</li> <li>Crear rutinas de clase</li> <li>Alertas y visualizaciones que permitan anticipar la tarea y los cambios</li> <li>Proporcionar opciones para maximizar las novedades y sorpresas</li> <li>Variedad en el ritmo de trabajo, duración de las sesiones, descanso, etc.</li> <li>Variedad en la secuenciación y temporalización de actividades</li> <li>Modificar los criterios para realizar algunas actividades (ej presentaciones en público)</li> <li>implicar a todos los estudiantes en las actividades</li> </ul>
<b>PAUTA 8: Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EJEMPLOS</b> <i>De cómo implementarlo</i>
<b>8.1 Resaltar la relevancia de metas y objetivos</b>	Establecer un sistema de recordatorio periódico o constante que recuerden el objetivo y su importancia, con el fin de conseguir el mantenimiento del esfuerzo y la concentración aunque aparezcan elementos distractores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que los estudiantes formulen el objetivo de manera explícita o que lo replanteen</li> <li>Presentar el objetivo de diferentes maneras</li> <li>Dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo</li> <li>Uso de herramientas de gestión del tiempo</li> <li>Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultado previsto</li> <li>Involucrar a los estudiantes en debate de evaluación y generar ejemplos relevantes como modelo.</li> </ul>
<b>8.2 Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos</b>	Establecer exigencias de diferente naturaleza y con niveles de dificultad variados para completar con éxito la tarea, así con variedad de propuestas o tareas y un repertorio de posibles recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferenciar grados de dificultad para completar</li> <li>Variar grados de libertad para considerar un resultado aceptable.</li> <li>Enfatizar el proceso, esfuerzo y mejora en el logro VS evaluación externa y competición.</li> <li>Enseñanza multinivel</li> </ul>
<b>8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad</b>	Diseñar agrupamientos flexibles que favorezcan la colaboración y el trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear grupos de colaboración con objetivos, roles y responsabilidades claros</li> <li>Programas de apoyo a buenas conductas</li> <li>Proporcionar indicaciones que orienten a los estudiantes, cuándo y cómo pedir ayuda otros compañeros o profesores</li> <li>Fomentar la interacción entre iguales (tutorías entre compañeros)</li> <li>Construir comunidades de aprendizaje centradas en interés o actividades comunes</li> <li>Crear expectativas para el trabajo en grupo (rúbricas, normas, etc.)</li> </ul>



<b>8.4 Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea</b>	Utilizar el feedback orientado al dominio de algo	Feedback que fomente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perseverancia</li> <li>• Uso de estrategias y apoyos para afrontar un desafío</li> <li>• Enfatice el esfuerzo, la mejora y el logro</li> <li>• Sustutivo e informativo vs comparativo</li> <li>• Evaluación identificación de patrones de errores y de respuestas incorrectas.</li> </ul>
<b>PAUTA 9 Proporcionar opciones para la auto-regulación</b>		•
<b>9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación</b>	Proporcionar múltiples opciones para que los estudiantes mantengan la motivación: sean capaces de establecer sus propios objetivos de manera realista y fomentar pensamientos positivos sobre la posibilidad de lograrlos, manejando la frustración y evitando la ansiedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar propuesta de trabajo diarios. ¿qué voy a hacer hoy?, concretando objetivos realistas.</li> <li>• Trabajar en el aula programas de educación socioemocional para el manejo de la frustración, HHSS, autoconcepto, autorregulación emocional, assertividad</li> <li>• Pautas, listas y rúbricas de objetivos de autoregulación</li> <li>• Incrementar tiempo de concentración en la tarea</li> <li>• Aumentar frecuencia de autorreflexiones y auto esfuerzo</li> <li>• Actividad de auto-reflexión e identificación de objetivos personales</li> </ul>
<b>9.2 Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana</b>	Proporcionar variedad y alternativas de apoyos para ayudar a los estudiantes a elegir y probar estrategias adaptativas para gestionar, orientar o controlar sus respuestas emocionales ante los acontecimientos externos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de HHSS, educación socioemocional.</li> <li>• Modelos, apoyos y feedback para: gestionar la frustración, buscar apoyo emocional externo</li> <li>• Desarrollar habilidades para afrontar situaciones conflictivas</li> <li>• Uso de modelos y situaciones reales sobre habilidades para afrontar problemas.</li> </ul>
<b>9.3 desarrollar la auto-evaluación y la reflexión</b>	Proporcionar múltiples modelos y pautas de técnicas diferentes de auto-evaluación para controlar las emociones y la capacidad de reacción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar modelos y herramientas para recabar información sobre las propias conductas</li> <li>• Favorecer el reconocimiento de progresos de manera comprensible y en el momento oportuno</li> </ul>

#### **ARTICULO 26: Respeto de la eximición de asignaturas.**

Los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas que contempla su plan de estudio.

Sin embargo, los docentes podrán definir actividades de aprendizaje y evaluación diversificadas en asignaturas, en caso de los alumnos que así lo requieran.

#### **ARTICULO 27: Respeto de la inasistencia a evaluaciones programadas que conlleven calificación.**

- Estudiantes que se ausentan a una evaluación programada con un justificativo formal, ya sea médico, psicológico o comunicación de los padres y/o apoderados por motivos que ameriten una justificación como por ejemplo fallecimiento de



un familiar, viaje fuera de la ciudad, catástrofe que lo afecte directamente. La evaluación recuperativa mantendrá las mismas formas y criterios establecidos inicialmente en el plan de evaluación. (puede mantenerse la misma evaluación o el profesor podrá diseñar otra con los mismos criterios)

- b) Estudiantes que se ausentan a una evaluación sin justificación: La evaluación recuperativa se aplicará elevando el nivel de exigencia a un 70%.
- c) En el caso de estudiantes que se ausenten por representación del establecimiento por participación en competencias, ferias u otras actividades, ya sean nacionales o internacionales en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes y que se encuentren autorizadas por el director del Establecimiento, se aplicará el mismo criterio descrito en el punto "a)" y en caso que estas inasistencias sean prolongadas (dos semanas o más) el equipo de UTP en conjunto con los docentes de asignatura, elaborarán planes especiales de recuperación y evaluación.
- d) En todos los casos descritos, el profesor de asignatura debe dejar registrada una observación en la hoja de vida del estudiante, indicando que él o la estudiante se ausentó a la evaluación, fecha de esta, señalar el tipo de evaluación y si presentó o no justificativo
- e) Será responsabilidad del docente de asignatura informar en UTP, a la encargada de evaluación, inmediatamente después de aplicar la evaluación, la nómina de estudiantes que se ausentaron mediante el siguiente formato y consignar la observación en la hoja de vida.

Nº		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CURSO	ASIGNATURA	FECHA DE LA EVALUACIÓN (a la que faltó)

- f) El profesor de asignatura debe hacer llegar a la encargada de evaluación, la copia del instrumento para cada uno de los alumnos considerados en esta nómina.



- g) Una vez que el estudiante se reincorpore a clases, después de haber faltado a una o varias evaluaciones, debe presentarse en UTP con la encargada de evaluación, para reprogramar su o sus evaluaciones completando un formato que recibirá su apoderado donde se informará la fecha, hora y lugar, nivel de exigencia y el profesional a cargo.
- h) Posterior a la aplicación de la evaluación recuperativa, la encargada de evaluación hará entrega al profesor de asignatura la prueba para su revisión, calificación y registro en plataforma de gestión institucional y en el libro de clases.

**ARTÍCULO 28:** En caso de que un estudiante se ausente del establecimiento por más de una semana, por reposo médico o por representación del establecimiento en eventos deportivos, artísticos o académicos, se deberá resguardar que a su retorno tenga posibilidad de retomar la rutina pedagógica, por lo cual no se aplicarán evaluaciones escritas durante la primera semana desde su reincorporación.

Por otra parte, esta primera semana el o la alumna deberá acercarse a UTP (encargada de evaluación) y reprogramar las evaluaciones escritas que tenga pendiente.

**ARTÍCULO 29:** En cualquiera de los casos descritos en los artículos 27 y 28, el profesor de la asignatura deberá registrar una observación en la hoja de vida del estudiante, dando cuenta que el alumno(a) se ausentó de la evaluación, especificando asignatura y si presentó o no justificativo por la ausencia.

**ARTÍCULO 30:** En el caso que un estudiante se ausente por más de dos semanas por un viaje particular, será responsabilidad del apoderado elevar una solicitud al director del establecimiento, especificando los motivos, lugar y fechas en las que se ausentará. En esta situación se reprogramará un calendario con evaluaciones especiales, que será validado



desde la UTP en acuerdo con los profesores de asignatura y será entregado al apoderado y/o al estudiante en los primeros 4 días hábiles de su retorno.

**ARTÍCULO 31: En relación con el registro de las calificaciones:** El Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos, utilizará para el registro de calificaciones el libro de clases físico y la plataforma que se encuentre vigente.

Las calificaciones deberán ser registradas en el libro de clases y en la plataforma vigente cumpliendo las fechas que se estipulan en el siguiente cuadro.

	Asignaturas con 6 o más horas de clases semanales (6 a 8)		Asignaturas con menos de 6 horas de clases semanales (1 a 4)	
Primer semestre	30 de abril	Plazo máximo de registro de la primera nota en el libro de clases y plataforma vigente	30 de abril	Plazo máximo de registro de la primera nota en el libro de clases y plataforma vigente
	30 de mayo	Plazo máximo de registro de la segunda y tercera nota en el libro de clases y plataforma vigente	30 de mayo	Plazo máximo de registro de la segunda nota en el libro de clases y plataforma vigente
	13 de junio	Plazo máximo de registro de la cuarta nota en el libro de clases y plataforma vigente	13 de junio	Plazo máximo de registro de la tercera nota en el libro de clases y plataforma vigente
Segundo semestre	8 de agosto	Plazo máximo de registro de la primera nota en el libro de clases y plataforma vigente	22 de agosto	Plazo máximo de registro de la primera nota en el libro de clases y plataforma vigente
	12 de septiembre	Plazo máximo de registro de la segunda nota en el libro de clases y plataforma vigente	26 de septiembre	Plazo máximo de registro de la segunda nota en el libro de clases y plataforma vigente
	10 de octubre	Plazo máximo de registro de la tercera nota en el libro de clases y plataforma vigente	21 de noviembre	Plazo máximo de registro de la tercera o última nota en libro de clases y plataforma vigente
	21 de noviembre	Plazo máximo de registro de la cuarta o última nota en libro de clases y plataforma vigente		



**Primer semestre**

Promedio semestral registrados en libro de clases	viernes 13 de junio
Entrega de Informes semestrales	martes 17 de junio

**Segundo semestre**

Promedio semestral registrados en libro de clases	viernes 28 de noviembre
Informes semestrales	Jueves 11 de diciembre

**ARTICULO 32: En relación a los casos de plagio o copia:** En la situación que un docente descubra que un estudiante haya realizado copia o plagio en el desarrollo de una instancia de evaluación, el profesor de asignatura deberá aplicar otro instrumento de evaluación, para consignar el logro de aprendizaje correspondiente, con una exigencia del 70%, sin perjuicio a la sanción que se aplicará de acuerdo a la normativa establecida en el Reglamento Interno frente a la falta. Se informará al apoderado la situación y se consignará la observación en su hoja de vida.

## **VII DE LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA:**

**ARTÍCULO 33:** La función docente se encuentra establecida en la Ley N° 19.070 que la define como “aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio”

La evaluación de acuerdo al enfoque que enmarca el decreto 67/2018 es parte intrínseca del proceso de enseñanza, por lo cual tiene un rol pedagógico, cuyo principal



objetivo es promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad como un aspecto inherente a todas las aulas, por lo que los docentes deben tener claridad, desde el inicio del proceso de aprendizaje qué es lo que se espera que su alumnos aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.

En relación con los procesos evaluativos, tanto en su planificación, ejecución y análisis de resultado debe acompañarse de un sistemático análisis para realizar los ajustes necesarios a la planificación y estrategias pedagógicas.

Potenciar el mejoramiento de las prácticas evaluativas que apunten al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de nuestro establecimiento tiene sus bases en promover y otorgar los espacios para el trabajo colaborativo entre docentes, en función de generar proceso de diseño y revisión de las evaluaciones que permitan resguardar y fortalecer su calidad en climas de desarrollo y apoyo mutuo.

Entendiendo la relevancia que tienen los procesos de evaluación en el aula que realizan los docentes, es que como establecimiento promovemos la reflexión pedagógica y colaborativa en las siguientes instancias:

- Reuniones de Equipo de Gestión:
- Reuniones de Equipo de UTP
- Reuniones de Jefes de Departamentos
- Reuniones de departamento
- Reuniones de ciclo
- Reuniones colaborativas entre docente de aula y docente PIE
- Desarrollo Profesional (Evaluación Docente)
- Estudios de caso
- Consejo de evaluación semestral y final



## VIII DE LA PROMOCIÓN Y REPITENCIA

**ARTICULO 34:** En la promoción de los y las estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudio y la asistencia a clases.

**ARTICULO 35: Respecto del logro de objetivos**, serán promovidos los estudiantes que:

- Hubieran aprobado todas las asignaturas del plan de estudio
- Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada
- Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobadas.

**ARTICULO 36: Respecto de la asistencia a clases**

En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

**ARTICULO 37: Respecto de la situación de aprendizaje de las y los estudiantes en riesgo de repitencia: proceso deliberativo, criterios de decisión y plan de acompañamiento.**

El decreto N°67/2018, establece las disposiciones que enmarcan las decisiones pedagógicas respecto de la promoción y repitencia, enfatizando en la necesidad de un proceso de deliberación basado en el análisis de evidencias de aprendizaje, aspecto central para la toma de decisiones fundamentadas que contribuyan a fortalecer las trayectorias educativas de los y las estudiantes.



La toma de decisión sobre promoción o repitencia debe realizarse mediante un análisis profundo en términos pedagógico, analizando sus implicancias y consecuencias en la trayectoria del aprendizaje de las y los estudiantes. Por ello, esta decisión debe fundamentarse en cómo la promoción o repitencia será favorable para la trayectoria formativa del estudiante, considerando las estrategias de acompañamiento que se implementarán tanto para desarrollar o consolidar los aprendizajes, como para mantener identificados y controlados los posibles factores que operen como obstaculizadores dentro de la trayectoria formativa de la o el estudiante.

Tipo de evidencia	Foco de análisis sugerido
<b>Evaluaciones Sumativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar aquellas evaluaciones sumativas clave para la trayectoria de aprendizaje de los y las estudiantes.</li> <li>Identificar los Objetivos de Aprendizaje que hayan resultado descendidos o con un menor logro, así como aquellos cuyos resultados están dentro de los niveles de logro esperados o por sobre ellos.</li> </ul>
<b>Evaluaciones Formativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la evidencia obtenida de los procesos evaluativos formativos que resulten más significativas.</li> <li>Se sugiere centrar el análisis en aquellos aspectos que presenten mayores y menores logros.</li> </ul>
<b>Otros instrumentos de monitoreo y retroalimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la evidencia obtenida a través de otros instrumentos que han sido utilizados durante el proceso de aprendizaje y que resulten clave en función de la información que aportan.</li> <li>Entre los instrumentos de monitoreo y retroalimentación que pueden utilizarse se cuentan: bitácoras, registros anecdóticos, pautas de observación, entre otros<sup>3</sup>.</li> </ul>
<b>Evaluaciones y Estrategias Externas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar resultados y evidencia obtenida en aquellas evaluaciones externas que individualizan la información por estudiante.</li> <li>Dentro de estas evaluaciones, por ejemplo, se encuentran las Evaluaciones DIA, de las cuales se puede analizar la evolución de los resultados de los estudiantes en Lectura y Matemática, así como complementar el análisis con la información obtenida a partir del Cuestionario Socioemocional.</li> <li>Analizar la evidencia obtenida a partir de otras estrategias externas desarrolladas como recursos de apoyo en el marco del Plan de Reactivación Educativa como: LEC para aprender, Estrategia para la reactivación de la Matemática, Leo y Sumo Primero, entre otros.</li> </ul>



En los casos de estudiantes que no cuentan con estas evidencias de aprendizaje ya sea por intermitencias en su proceso escolar, situaciones relacionadas con NEE u otras, se debe ampliar el foco de análisis, incluyendo los procesos de aula que permitan visualizar progreso o consolidación de aprendizajes, como, por ejemplo: ejercicios realizados en el cuaderno, texto escolar o pizarra, respuestas orales a preguntas realizadas, monitoreo del trabajo colaborativo, etc.

**Actores de proceso deliberativo** El proceso deliberativo involucra a diferentes actores de la comunidad educativa, con diferentes roles o formas de participación, considerando el siguiente esquema:

- **Director y Equipo Directivo:** De forma resolutiva, conduce la toma de decisión acerca de promoción y repitencia en base a la información de evidencias que han sido proporcionadas.
- **Jefa Técnico Pedagógica/Equipo Técnico:** Lidera el proceso de elaboración del informe individual en el que se registra la decisión de promoción o repitencia
- **Equipo Docente:** Presenta evidencia de aprendizaje que contribuya al proceso deliberativo y fundamente la decisión tomada por el director y el equipo directivo. Colabora en la elaboración del informe individual en que se registra la decisión de promoción o repitencia.
- **Otros y otras profesionales de la educación:** Presenta evidencia de aprendizaje que contribuya al proceso deliberativo y fundamente la decisión tomada por el director y el equipo directivo. Colabora en la elaboración del informe individual en que se registra la decisión de promoción o repitencia.
- **Estudiante:** De forma consultiva, a partir de su experiencia durante el proceso de aprendizaje



- **Apoderado o apoderada:** De forma consultiva, a partir de su visión del proceso de aprendizaje de la o el estudiante.

**Criterios que sustentan el proceso de deliberación y decisión respecto a promoción**

Estos criterios involucran tanto variables académicas como emocionales, desde una perspectiva de aprendizaje integral, tanto individual como en vínculo con otros estudiantes, y relevan la importancia de la dimensión social del aprendizaje.

Criterios	Artículo 11 Decreto N°67/2018	Preguntas orientadoras
Progreso del aprendizaje	a) El progreso en el aprendizaje que ha tenido durante el año.	1. ¿Ha progresado el aprendizaje durante el año escolar respecto de su estado inicial? 2. ¿La decisión de repitencia o promoción ayuda al progreso del aprendizaje futuro?
Magnitud de la brecha	b) La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por la/el estudiante y los logros de su grupo curso; además, las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.	3. ¿La brecha de aprendizajes con sus pares es de tal magnitud que dificulta el logro de su desempeño si continúa con el mismo grupo curso? 4. El/la estudiante, ¿cuenta con los aprendizajes mínimos para abordar los OA priorizados y planificados para el siguiente nivel? 5. ¿De qué manera se podrían establecer estrategias de apoyo para que cada estudiante pueda continuar con su grupo curso con apoyo diferenciado?
Variables socioemocionales	c) Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación del estudiante y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.	6. El/la estudiante, ¿cuenta con las habilidades socioemocionales para abordar los OA del siguiente nivel? 7. Las relaciones interpersonales que tiene el estudiante con su curso, ¿favorecen sus aprendizajes para el siguiente nivel? 8. Segundo su situación socioemocional actual, ¿se estima que es mejor que siga con su grupo curso o que continúe su trayectoria con un nuevo grupo de pares?



a) **Informe deliberativo:** Una vez concluido el proceso de deliberación debe elaborarse un informe por cada estudiante que contenga la decisión de promoción o repitencia, e incluir además la justificación de dicha decisión, lo que permitirá proyectar las definiciones, características y enfoques del Plan de Acompañamiento para el siguiente año escolar.

El informe por estudiante debe contener al menos los siguientes elementos:

- Descripción del proceso de deliberación que se ha llevado a cabo
- Criterios utilizados para fundamentar la decisión. (los descritos en el art 11 del decreto 67/2018 y otros que se hayan considerado)
- Decisión de promoción o repitencia y sus fundamentos.
- Lineamientos generales que orientarán el acompañamiento pedagógico según la información y propuestas trabajadas.
- Medidas y/o acciones de acompañamiento pedagógico específicas, identificando áreas o asignaturas en las que se necesita más apoyo.

**Plan de acompañamiento:** Los planes de acompañamiento son un instrumento clave dentro del proceso de promoción escolar (Artículo 12, Decreto N°67/2018.). Estos deben ser elaborados para estudiantes que se encuentran en “riesgo de repitencia”, independiente de la decisión que se tome sobre su promoción o no al finalizar el proceso formativo.

La coordinación general de los planes de acompañamiento en el establecimiento estará a cargo de la Orientadora, quien coordinará acciones y medidas que permitan garantizar y fortalecer la trayectoria de aprendizaje de la o el estudiante para quien se define el plan y en concordancia con los lineamientos que emanan del informe deliberativo.

El plan de acompañamiento contendrá a lo menos los siguientes elementos:

- Identificación del estudiante
- Motivo de incorporación al plan



- Focos de aprendizaje curricular considerando la asignatura, descripción de los aprendizajes descendidos y sugerencias de apoyo
- Focos a nivel social/emocional y conductual describiendo el área y la situación de la o el estudiante y sugerencias de apoyo
- Acciones de acompañamiento identificando el nivel de intervención (institucional, curso, grupo dentro del curso o individual), las acciones definidas, responsable y rol que cumplirá
- Recursos, identificando los recursos materiales y humanos necesarios y tiempos involucrados
- Instancias de monitoreo, retroalimentación y ajustes al plan
- Instancias de comunicación de avance al los docentes, apoderados y estudiantes
- Firma de consentimiento por parte del apoderado.

**ARTICULO 38:** La situación final de promoción de los alumnos deberá quedar resuelta al término del año escolar, y se acreditará con la entrega de un certificado anual de estudios que indique las asignaturas del plan de estudio, con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.

**ARTICULO 39:** Los estudiantes de cuarto año medio recibirán además la licencia de educación media.

**ARTICULO 40: En relación con los casos especiales:** Se entenderá por situaciones extraordinarias que inciden en la evaluación y promoción de los estudiantes, durante el año escolar, como, por ejemplo:

- Ingreso tardío al periodo escolar anual.
- Ausencias a clases por períodos prolongados
- Suspensiones de clases por tiempos prolongados,



- Situaciones de embarazo
- Situación de servicio militar
- Participación en certámenes nacionales o internacionales en el área del deporte, arte, literatura, cultura o ciencia.
- Becas u otros.

Los criterios para la resolución de estas y otras situaciones especiales, deben ser informadas a la dirección del establecimiento y serán abordadas por medio de un plan especial acompañamiento al estudiante, coordinado por la Orientadora del establecimiento, estos planes deberán contemplar acciones de apoyo en las distintas áreas de desarrollo. Desde el área académica la Unidad Técnico-Pedagógica, el profesor jefe, los profesores de asignatura de curso respectivo, los profesores especialistas, se definirán acciones que apoyen el acceso y progreso en los aprendizajes, considerando además medidas para que el estudiante pueda dar cumplimiento a un mínimo de evaluaciones que permita la certificación de los aprendizajes correspondientes al nivel que corresponda.

## IX DE LA PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

### **ARTÍCULO 41: Respecto de la manera en que promoverá que los alumnos conozcan las formas y criterios con que serán evaluados.**

- El reglamento de evaluación será publicado en la página web del establecimiento y estará disponible una versión en papel en las dependencias del CRA para consulta de los estudiantes.
- En espacios de orientación y/o tutorías, cada profesor jefe podrá dar a conocer los aspectos más relevantes del reglamento de evaluación.
- Al iniciar cada unidad, el docente responsable de cada asignatura dará a conocer a sus estudiantes, los objetivos, las formas en que serán abordados como también los criterios y las formas en que serán evaluados.



- Durante la primera semana de cada mes se publicará en la sala de clases un calendario de evaluación correspondiente al mes en curso. Y será enviado a los padres y apoderados para su conocimiento.

**ARTÍCULO 42: Respeto de la forma en que se informará a los padres de las formas y criterios con que serán evaluados los alumnos.**

- Una vez aprobado el Reglamento de Evaluación, será enviado de forma digital a los padres y apoderados del establecimiento. De la misma forma se dispondrá de una copia en papel en Inspectoría General para ser consultada por los apoderados.
- En reuniones de apoderados, el o la profesora jefe dará a conocer los aspectos más relevantes del reglamento de evaluación.
- Durante la primera semana del mes los apoderados recibirán el calendario mensual de evaluaciones programada por los docentes incluyendo fecha, contenido y tipo de evaluación a aplicar (prueba escrita, presentación, video, etc.)

**ARTICULO 43: Respeto de la comunicación a los estudiantes y apoderados**

Las evaluaciones sumativas deberán ser informadas a los estudiantes y apoderados mediante el uso de un calendario de evaluaciones mensual el cual se hará llegar los primeros días de cada mes con las fechas de las evaluaciones programadas, su contenido y el tipo de evaluación que se aplicará.

**ARTICULO 44: Respeto de informes de calificaciones a los padres:** Para mantener informados a los padres, madres y apoderados acerca del proceso, progreso y logros de aprendizaje de los y las estudiantes, el Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos, entregará a los padres y apoderados:

- Informe parcial de notas a mediados de cada semestre



- Informe de notas al finalizar el primer semestre con promedios semestrales de cada asignatura del plan de estudio.
- Informe pedagógico cualitativo semestral en los niveles de 1° y 3° básico.
- certificado de estudio de su hijo/a o pupilo, al finalizar el año con los promedios anuales y la situación final del estudiante.

Estos documentos serán entregados de formato digital a través de la plataforma de gestión del establecimiento.

#### PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE INFORMES NOTAS PARCIALES

Informe de notas parciales primer semestre.	05 al 09 de mayo en reuniones de apoderados
Informe notas semestrales.	martes 17 de junio
Informe de notas parciales segundo semestre	Fecha por definir
Informe de notas anuales	Fecha por definir

## IX DISPOSICIONES FINALES

### ARTICULO 45: ACTAS DE REGISTRO DE CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN

Las Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar consignarán en cada curso:

- La nómina completa de los alumnos matriculados y retirados durante el año.
- Señalar el número de cédula nacional de identidad o el número del identificador provisorio escolar.
- Las calificaciones finales de las asignaturas del plan de estudio y el promedio final anual.
- El porcentaje de asistencia de cada alumno.
- Y la situación final correspondiente.



- Nómina de las asignaturas del plan de estudio del curso identificando el nombre del profesor y su cédula de identidad.

Las actas deberán ser generadas por medio del sistema de información del Ministerio de Educación disponibles al efecto y firmadas solamente por el director del Liceo.

En casos excepcionales, en los que no sea factible generar el Acta a través del SIGE, se generará en forma manual, las cuales deberán ser visadas por el Departamento de Educación y luego enviadas a la Unidad de Registro Curricular de la región de Ñuble. Una copia de estas actas será guardada en el establecimiento.

**ARTICULO 46: Vigencia del Reglamento:**

Las disposiciones contenidas en este reglamento tendrán validez por el año escolar para el cual fue aprobado; se revisará a inicio del año escolar y será sancionado y aprobado por el equipo de gestión, y luego distribuido y publicado para conocimiento de toda la comunidad educativa.

**ARTICULO 47: Modificaciones y actualizaciones por situaciones no previstas.**

Las modificaciones extraordinarias a este reglamento por situaciones no previstas, ya sea por consideraciones técnicas, pedagógicas o de contingencia nacional debidamente justificadas, el director junto a la unidad técnico-pedagógica podrán introducir modificaciones o mejoras.

El presente reglamento tiene vigencia durante el presente año escolar, el cual se revisará al término de éste, pudiendo ser modificado de forma parcial o completa para el año siguiente.

Las disposiciones y las modificaciones de este Reglamento deberán ser aprobadas por el director del Liceo Bicentenario de Excelencia Diego Portales Palazuelos.



# ANEXOS



## ANEXO 1: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

### Programa de Integración Escolar (PIE)

Detallamos las especificaciones técnicas sobre los estudiantes que son parte del Programa de Integración Escolar (PIE). El presente, se enmarca en el Reglamento de Evaluación y Promoción del Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos.

En relación con el marco legal, consideramos para la redacción de este anexo lo siguiente:

A) La puesta en marcha del Decreto Nº 170/2009:

“Normas para determinar qué estudiantes con Necesidades Educativas Especiales serán beneficiarios de la Subvención para Educación Especial”

B) En su Artículo Nº2 el marco normativo argumenta que:

“Aquél que precisa ayudas y recurso adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje...”.

C) En el Artículo Nº2 letra B, explica como fin del programa:

“...Promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.”

#### I Generalidades y definiciones:

1.1 **PIE**, Programa de integración Escolar, es una estrategia del sistema escolar que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia de las docentes PIE en la sala de clases virtual, y el apoyo a estudiantes NEEP en clases virtuales individuales para conseguir el logro de los objetivos de aprendizaje de acuerdo con su NEE, sean éstas de carácter permanente o transitoria.

1.2 Es parte del Proyecto Educativo Institucional.

1.3 **La evaluación diferenciada** para estudiantes PIE, se entenderá como un conjunto de procedimientos metodológicos e instancias evaluativas que permitan atender a estudiantes que presentan diversas necesidades educativas ya sean transitorias o permanentes, para desarrollar adecuadamente su proceso de aprendizaje en las asignaturas del plan de estudio.

1.4 Cada curso del establecimiento tiene un cupo máximo de estudiantes integrados, 2 con necesidades de apoyo permanente y 5 con necesidades de apoyo transitorio.

1.5 El ingreso excepcional a PIE se puede producir por diversos motivos, en algunas ocasiones ocurre que, por problemas de cupo en el curso, estudiantes con discapacidad que presentan necesidades de apoyo permanente no pueden ser incorporados en la etapa regular. Por lo cual, el establecimiento escolar debe enviar una solicitud de ingreso excepcional, a través, del módulo PIE que comienza a operar una vez que concluye la etapa regular de incorporación.



## **II Necesidades educativas especiales**

2.1 En el establecimiento se integran a estudiantes con diagnósticos transitorios y permanentes.

### **a. Necesidades educativas transitorias:**

- Dificultad específica del aprendizaje (DEA)
- Funcionamiento intelectual límitrofe (FIL)
- Trastorno de déficit atencional con hiperactividad (TDA)
- Trastorno específico del lenguaje específico o mixto (TEL)

### **b. Necesidades educativas permanentes:**

- Discapacidad intelectual leve o moderada (D.I)
- Trastorno espectro autista nivel 1 y 2 (TEA)

## **III Documentos para ingresar al programa**

3.1 Documentos que debe tener el establecimiento de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales son:

- a) Evaluación Psicopedagógica Curricular
- b) Autorización de la Familia
- c) Certificado de Nacimiento
- d) Informe Pedagógico Inicial
- e) entrevista de Anamnesis
- f) Valoración de Salud
- g) Informe Técnico de Diagnóstico
- h) Protocolo de evaluaciones de cada especialista según corresponda
- i) Fu síntesis de Ingreso / FUDEI
- j) Informe a la Familia
- k) Fu Reevaluación si corresponde

3.2 Cada año se debe realizar una reevaluación a los estudiantes que cuentan con diagnóstico transitorio, los estudiantes que cuentan con diagnóstico permanente, a quienes se les realiza la reevaluación una vez cada dos años. Actualizando los documentos solicitados según decreto N° 170 y N° 83.

## **IV Plan de adecuación individual**

4.1 El Plan de Apoyo Individual contiene la planificación de la intervención de cada uno de los distintos profesionales asistentes de la educación, para responder a las NEE que presenta un estudiante. Este plan, se elabora posterior a un proceso de evaluación integral e interdisciplinaria para determinar las necesidades de apoyo del estudiante.

4.2 El Plan de Apoyo individual se debe generar para aquellos estudiantes que pertenezcan al PIE y que trabajen con un profesional asistente de la educación (Fonoaudiólogo, psicóloga, psicopedagogo).



#### **V Plan de adecuación curricular individual (PACI)**

5.1 El Plan de adecuación curricular es un documento que tiene como finalidad registrar las medidas de apoyo curricular y orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje de un estudiante en particular, así como llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.

En base a lo previsto en el Decreto N°83/2015 (Mineduc: 2015)

“...el PACI es obligatorio para aquellos estudiantes con necesidades de apoyo significativo que requieren adecuaciones curriculares a los objetivos de aprendizaje. En estos casos, “el PACI se constituye en un documento oficial ante el Ministerio de Educación y debe acompañar al estudiante durante su trayectoria escolar, aportando información relevante para la toma de decisiones de los distintos profesionales (docentes y no docentes y familia), respecto de los eventuales ajustes al Plan, tomando en consideración los procesos de evaluación de aprendizaje y el desarrollo evolutivo del estudiante.”

5.2 En el PACI, se debe determinar cuáles serán los objetivos de aprendizaje para un semestre o año. Luego, se deben planificar los apoyos de manera colaborativa (equipo de aula), estableciendo el cómo, dónde y para qué del instrumento.

5.3 Las áreas del currículo en los que se aplicará PACI, se definen en función a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) y a las ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículum. En caso de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Esto se sustentará en la evaluación diagnóstica realizada por los especialistas del PIE y los profesores de aula común.

5.4 Cabe destacar en el caso de los estudiantes incorporados al PIE, la realización del PACI es de corresponsabilidad del profesor/a de asignatura y la Educadora diferencial con el apoyo del equipo de aula, y en el caso de los estudiantes no incorporados al programa es responsabilidad del Profesor de Asignatura con apoyo del Equipo de Aula, respaldado por UTP y Dirección.

#### **5.5 Existen dos modalidades de adecuación curricular:**

a. **De acceso:** Son las que intentan reducir o incluso eliminar barreras a la participación, acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares.

#### **Algunas de las medidas propuestas son:**

- Realizar pruebas orales, cuando el estudiante presente dificultades de expresión escrita.
- Permitir el uso de calculadoras o tablas pitagóricas cuando el alumno requiera resolver operaciones matemáticas.
- Revisar pruebas o trabajos en clases, con la finalidad de señalar errores y confusiones de manera constructiva.
- Realizar evaluaciones, a través, de modalidades diferentes: escritas, orales, observación, trabajos, investigaciones individuales o grupales, videos, entre otros.
- Introducir dibujos o esquemas para apoyar la comprensión.
- Simplificar el enunciado o segmentar para facilitar su comprensión.



- Realizar mediación en actividades/evaluaciones, clarificando dudas en torno a las instrucciones, por ejemplo, preguntar sobre lo que se debe realizar, ayudar a leer la pregunta, aportar claves adicionales para la comprensión

**b. Adecuación de objetivos de aprendizaje:** Estos objetivos pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos para cada estudiante, en relación con los distintos aprendizajes de cada asignatura y en los cuales se expresan las distintas competencias básicas que deben alcanzar en su escolaridad. Por lo tanto, deben considerar como el resultado de un proceso de evaluación interdisciplinaria.

**Los criterios para considerar son:**

- **Priorización de objetivos y contenidos:** seleccionar y dar prioridad (jerarquizar) a determinados objetivos que se consideren imprescindibles para su desarrollo y adquisición de aprendizajes posteriores. Por ejemplo, aquellos que se deben priorizar por ser fundamentales son los aspectos comunicacionales y funcionales del lenguaje (comunicación oral, escrita y lectura), uso de operatoria para la resolución de problemas matemáticos de la vida diaria, procedimientos y técnicas de estudio.
- **Temporalización:** flexibilizar los tiempos establecidos en el currículum para el logro de los aprendizajes, ya que están relacionados con los ritmos de aprendizaje.
- **Eliminación de aprendizajes:** se considera cuando las otras formas de adecuación descritas no resultan efectivas. Será una decisión para tomar de última instancia y después de agotar otras alternativas para el aprendizaje.

**VI Evaluaciones diferenciadas**

6.1 La evaluación diferenciada consiste en diversificar los instrumentos evaluativos (diagnóstico, formativa o sumativa) en una o más asignaturas, de acuerdo con las necesidades identificadas en el proceso de evaluación diagnóstica.

6.2 Todos los docentes deben generar evaluaciones diversificadas para disminuir las diferencias que presentan los estudiantes, según lo requieran.

6.3 Los estudiantes que presentan NEE, derivadas del contexto de pandemia (angustia, estrés, etc.) y dependiendo de lo que se generen el Equipo de Aula o en el PACI del estudiante; se podrá realizar una implementación curricular progresiva de forma sincrónica y asincrónica, donde se mantendrá semanalmente lenguaje y matemática y se podrán alternar diferentes asignaturas para fortalecer su estabilidad emocional.

6.4 Las evaluaciones y guías bicentenario podrán ser adecuadas según las características propias de cada estudiante (permanente y transitorio si lo requiere). Cada evaluación y guía, debe estar acordada entre el Profesor de asignatura y la Educadora Diferencial.

6.5 La Evaluación Diferenciada se realizará individualmente atendiendo las características propias de cada niño, niña o joven (transitorios y permanentes), según acuerdo del Consejo de profesores



o evaluación hecha por el equipo multiprofesional. Cada evaluación debe estar acordada con las Educadoras Diferenciales de modo de velar que sean atendidas las NEE en este proceso.

6.6 Las evaluaciones diferenciadas originadas de dificultades de salud y/o motora- sensorial. Se autorizará otro tipo de evaluación que tenga relación con la NEE del estudiante en casos debidamente fundamentados.

6.7 Si un estudiante PIE no alcanza a terminar su evaluación en el período establecido, existiendo mutuo acuerdo entre el profesor de asignatura y educadora diferencial, se le otorgará la posibilidad que termine la evaluación con la asistencia y compañía de la profesora PIE.

6.8 Se enviará guía quincenal impresa (lenguaje y matemática) a los estudiantes PIE que lo requieran, adaptada en conjunto con el docente de asignatura.

En cuanto a las otras asignaturas, la educadora diferencial podrá entregar una asesoría a los docentes que lo requieran, en cuanto a las características de los estudiantes PIE, por ejemplo, estilos de aprendizaje, conocimientos previos, destrezas, etc.

6.9 En el caso de los estudiantes que presenten NEE permanentes y transitorias, que rindan una evaluación correspondiente al curso sin modificación, si lo ameritan podrán ser evaluados con un nivel de exigencia de un 50%.

6.10 En los casos que los estudiantes PIE, presenten calificaciones deficientes se les dará la posibilidad de tener otra calificación, acogiéndose a un plan remedial, en especial en las asignaturas de lenguaje y matemática, pero también considerando las otras asignaturas que lo requieran.

6.11 Se considerará la evaluación formativa, como proceso de aprendizaje, para su calificación. También se tomará en cuenta la asistencia, participación en clases virtuales, aulas de recurso virtual y entrega de evidencias para su calificación.

6.12 Los estudiantes adscritos al decreto N°170 y 83, serán calificados con dos notas en cada asignatura. Para estos casos es posible realizar varias evaluaciones formativas que deriven en las respectivas calificaciones registradas en el libro. La evaluación debe ser desarrollada por el o la docente de asignatura y/o la educadora diferencial.

### **Situaciones especiales no previstas**

En casos de estudiantes pertenecientes al programa de integración que se encuentren con alguna situación especial (por ejemplo: enfermedad, desfase curricular significativo), se deberá realizar estudio de caso entre docentes de asignatura y profesionales del equipo de aula para tomar las decisiones en conjunto; a fin de determinar las acciones y estrategias a implementar.



**ANEXO 2:  
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA**



# Estrategias

## de Evaluación Formativa



## ¿CÓMO UTILIZAR ESTE MATERIAL?

Para incorporar alguna o varias de las estrategias de Evaluación Formativa en la planificación, es necesario considerar previamente el contexto de la enseñanza y de las características de los estudiantes. Puedes obtener el mejor provecho eligiendo una de acuerdo a la situación y según como se desarrolla en la sala o la respuesta de tus estudiantes, orientar su uso para un resultado eficaz.

Para guiar esta selección, el presente material se organiza de la siguiente forma:

### ¿Cuándo aplicarla?:

Sugerencias sobre el momento más apropiado de la clase para usar la estrategia.

**Nombre estrategia:**  
Identificación de la estrategia.

### NOMBRE DE LA ESTRATEGIA

Ícono de la estrategia

¿CUÁNDO APLICARLA?

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ USARLA?

### ¿Por qué usarla?:

Explicación de los aspectos que se desarrollan con la aplicación de la estrategia.

### ¿En qué consiste?:

Descripción breve de la estrategia.

### ¿Cómo aplicarla?:

Descripción general sobre cómo desarrollar la estrategia.

¿CÓMO APLICARLA?

EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

### Ejemplos:

Ideas para complementar e inspirar la implementación de la estrategia.



# **Estrategias**

## de Evaluación Formativa

# PALITOS CON NOMBRE



## ¿CUÁNDO APlicarla?

Antes, durante y después de la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una estrategia de selección aleatoria que puede ser utilizada en cualquier momento de la clase. Consiste en escribir el nombre de cada estudiante en un palito de helado y utilizarlo para elegir al azar y otorgar la palabra al que haya sido seleccionado.

## ¿POR QUÉ USARLA?

Permite comprometer a los estudiantes con el aprendizaje, entregando a todos la misma oportunidad de participar y de recibir retroalimentación del profesor o profesora.

## ¿CÓMO APLICARLA?

El uso de los palitos con nombre es ideal para momentos en que se desea activar conocimientos previos, chequear el entendimiento de alguna instrucción, concepto o la respuesta a alguna pregunta.

Para asegurar la participación de todos los estudiantes se pueden utilizar tácticas que permitan ir identificando a los seleccionados. Por ejemplo, sugerimos utilizar un tarro como recipiente de los palitos y marcarlos sutilmente para que cuando el estudiante haya sido seleccionado, su palito se ubique con la marca hacia abajo; o bien, simplemente depositar los palitos que ya han participado con el nombre al revés del resto.

Es muy importante aplicar la estrategia sistemáticamente. En caso de que los estudiantes tengan la costumbre de levantar la mano para participar se puede complementar con el uso de un cartel de “no levantar la mano” (ver material complementario 1).

Después de la intervención de cada estudiante es fundamental que entregues retroalimentación a la respuesta.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- En preguntas: saca un palito y da la oportunidad a ese alumno o alumna de responder. Si el estudiante se demora, se recomienda decir a viva voz: “no importa que se demore, está pensando su respuesta”.
- Para el cierre de la clase: puedes pedir a los estudiantes que escriban preguntas sobre el tema abordado e ir seleccionando un palito para elegir una pregunta y otro para la respuesta.



# PIZARRITAS



## ¿CUÁNDΟ APLICARLA?

Antes, durante y después de la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

A partir de una pregunta, un desafío u otra actividad, el estudiante participa usando una pizarrita, con la que el profesor o profesora puede recolectar evidencia de aprendizaje de forma inmediata, con la posibilidad de modificar inmediatamente la enseñanza.

## ¿POR QUÉ USARLA?

El uso de las pizarritas da la oportunidad de identificar, por ejemplo, cómo han comprendido una instrucción los alumnos y/o sondar el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje propuestos para la clase. Además, compromete a los estudiantes con lo que está sucediendo en la sala porque todos dan su respuesta y aportan al desarrollo de la clase de la misma manera.

Por ello, es una estrategia que proporciona de forma inmediata información sobre el aprendizaje de los estudiantes, lo que permite al profesor adecuar la enseñanza en el corto plazo (en la misma sesión o clases siguientes).

## ¿CÓMO APLICARLA?

Existen en el mercado pizarritas de acrílico y de madera; pero también pueden fabricarse, por ejemplo, poniendo una funda plástica en una hoja blanca obtenemos una pizarra para usar con plumón removible; y un corte de madera pintado con pintura para pizarra puede incluso ser un proyecto en aula que incentive a los niños a usar el recurso.

Al realizar una actividad con las pizarritas, es importante pasearse por la sala y observar las respuestas de los estudiantes. Esto permitirá identificar errores, malos entendidos, preconcepciones sobre algún tema, entre otros.

Para gestionar las pizarritas se sugiere tener encargados: dos para repartirlas y dos para distribuir los plumones. Los mismos pueden estar encargados de recoger todo al finalizar la clase y preocuparse de contabilizar y ordenar los materiales. Otra opción es que cada estudiante tenga su propia pizarra y plumón marcados para ser utilizados en la clase que corresponda.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Ilustrar una palabra nueva aprendida.
- Hacer listas (tipos de palabras, verbos, palabras que comiencen con la misma letra, escribir la mayor cantidad de palabras que se formen de una determinada palabra, escribir características de los personajes de un cuento escuchado, etc.).
- Realizar organizadores gráficos.
- Responder con una carita “¿cómo me sentí al leer este texto?”.
- Escribir la alternativa de una pregunta.
- Corregir una oración que está mal escrita en la pizarra o pizarrón.
- Revisar tareas.



# LUCES DE APRENDIZAJE



## ¿CUÁNDΟ APPLICARLA?

Durante la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una estrategia de automonitoreo. Consiste en que cada estudiante dispone de tres objetos (vasos, cartulinas, caritas, etc.) que identifiquen los colores del semáforo. Cada color representa un estado frente al objetivo de la clase o actividad específica a desarrollar.

- **Verde:** entiendo muy bien.
- **Amarillo:** me está costando un poco.
- **Rojo:** no entiendo, no puedo seguir.

## ¿POR QUÉ USARLA?

Recoge evidencia sobre el autoconcepto de logro que tienen los estudiantes. Permite comprometerlos con su proceso de aprendizaje ya que los estimula a hacerse cargo de su aprendizaje y a que activen procedimientos para colaborar o pedir ayuda.

## ¿CÓMO APLICARLA?

Los formatos en que pueden presentarse los colores son muchos, por ejemplo:

**Con vasos:** cada estudiante tiene sobre su mesa un set de tres vasos de colores diferentes. Durante la actividad o clase va cambiando el color de los vasos según cómo se va sintiendo respecto al aprendizaje.

**Con un panel:** en una cartulina se pegan tres círculos de los colores de cada nivel. Durante una actividad, el profesor solicita a los niños que se acerquen al panel y pongan su nombre en el color del círculo donde crean que están para realizar la tarea.

Otras formas de aplicar esta estrategia las puedes encontrar en el material complementario 2 y 3.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Esta estrategia es ideal para labores individuales en guías, hojas de trabajo, entre otros.
- Si un estudiante muestra la luz verde y otro la amarilla, es ideal estimular el trabajo colaborativo entre estos.
- También puedes realizar un quiebre de la clase, apelando a los estudiantes que presentan la luz verde para que expliquen los temas a sus compañeros o les den algún consejo.
- Puedes generar el espacio de confianza para invitar a los alumnos que sienten dificultades en las labores solicitadas o en el logro del objetivo de aprendizaje, a pedir ayudar o preguntar lo necesario.



# TARJETAS ABCD



## ¿CUÁNDΟ APPLICARLA?

Antes, durante y después de la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una estrategia de recolección de evidencia inmediata y simultánea. Los estudiantes dan a conocer la respuesta a una pregunta/situación que presenta alternativas, a través de unas tarjetas que tienen escrito las letras A, B, C y D.

## ¿POR QUÉ USARLA?

Se puede obtener de manera rápida un panorama de las respuestas de los estudiantes y detectar logros, diferencias en razonamientos o posibles errores de respuesta. Por un lado, da la oportunidad de detectar e intervenir inmediatamente; por otro, aumenta la participación y compromiso de los estudiantes en la clase.

## ¿CÓMO APLICARLA?

Para aplicar esta estrategia es necesario tener preguntas que presenten diferentes alternativas de respuesta. Para aumentar las posibilidades de aprendizaje, iniciar debates o introducir una actividad, se sugiere construir diversas propuestas de respuesta, por ejemplo:

- Más de una alternativa correcta.
- Todas las alternativas son incorrectas.
- Alternativas que presenten diferentes puntos de vista.
- Todas las alternativas son correctas pero presentan grados de profundidad del aprendizaje o habilidad.

Cada estudiante tiene un set de tarjetas ABCD (ver material complementario 4), una vez que se presenta la situación/pregunta, deben pensar sus respuestas y, luego de un tiempo previamente acordado con el profesor, levantarlas al mismo tiempo. Lo anterior es para evitar que las elecciones se influencien por las respuestas de otros compañeros.

Es muy importante que la implementación de esta estrategia se complemente con el planteamiento de preguntas, para conocer con profundidad los razonamientos que están detrás de las alternativas que han seleccionado los estudiantes.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Esta estrategia es muy práctica para identificar los distintos puntos de vista o ideas de los estudiantes; para revisar una actividad que utilice este tipo de formato o iniciar una indagación de conocimientos previos a partir de una pregunta.
- Invita a los estudiantes a pensar una razón por la cual eligieron esa alternativa.
- Pide a niños de elecciones ouestas que expliquen sus posturas.
- Para motivar el uso de la estrategia estimule a los estudiantes a crear sus propios set de tarjetas (decorando, recortando, etc.).

# CLARIFICAR CRITERIOS DE LOGRO



## ¿CUÁNDO APlicarla?

Antes y durante la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Consiste en proponer una visión clara a los estudiantes sobre hacia dónde deben llegar, qué se espera de ellos y qué acciones tienen que realizar para lograr la meta de aprendizaje con éxito. Para ello, se utilizan diversas formas de acceso a esta información (visual, oral, auditiva).

## ¿POR QUÉ USARLA?

Permite que una vez identificada la meta y los criterios de logro, los estudiantes conduzcan el proceso de aprendizaje en función de alcanzar el objetivo, monitoreando su progreso y estableciendo sus propias metas. Involucra a los alumnos en el logro de la meta de aprendizaje.

Ayuda al docente a identificar las fortalezas y necesidades de niños y niñas.

Reúne información para modificar la enseñanza y retroalimentar a los estudiantes, sugiriendo los pasos a seguir.

## ¿CÓMO APLICARLA?

El docente presenta a los estudiantes la meta de una actividad de aprendizaje, y la desglosa en criterios de logros para alcanzarla. Esta información debe encontrarse en un lugar visible por todos, para que puedan ir monitoreando su trabajo. Además, es necesario explicar en voz alta los criterios y clarificar con los estudiantes qué es lo que se espera de ellos en el desarrollo de la actividad. La retroalimentación del profesor permite que los alumnos conecten las metas con los criterios.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Puedes presentar modelos o ejemplos concretos que respondan a distintos niveles de desempeño en relación a los criterios de logro y los estudiantes reflexionan en qué nivel se encuentran.
- Puedes escribir metas y criterios en cartulina o papelógrafo, siempre con un tamaño de letra que sea legible por todos los estudiantes y en primera persona (plural o singular) para hacerlos más partícipes y que logren involucrarse.
- Explica en voz alta los criterios y pregunta a los estudiantes qué entienden por la conducta que se describe.
- Ofrece un espacio para que niños y niñas puedan resolver dudas sobre la meta y los criterios de logro.

### *Nuestra meta:*

#### Escribir un cuento

- Debe tener inicio, desarrollo y desenlace.
- Nombrar y describir los personajes.
- Describir el lugar donde ocurren los hechos y acciones
- Organizar las ideas en oraciones que comienzan con mayúscula y terminan con punto.



# ESCRIBE, COMENTA Y ¡AVANZA!



## ¿CUÁNDΟ APLICARLA?

Durante y después de la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una estrategia de retroalimentación descriptiva, que consta en que el docente deja por escrito recomendaciones relacionadas con la meta a la que debe llegar el estudiante al escribir toda clase de textos, ya sean respuestas, creación, exposición u otros. El profesor revisa y entrega orientaciones sobre el trabajo, destacando visualmente lo que se hizo bien, qué se necesita mejorar y cómo mejorarlo, a partir de comentarios que priorizan los aspectos más importantes. Los estudiantes trabajan para mejorar lo realizado en base a estas orientaciones.

## ¿POR QUÉ USARLA?

Como es una retroalimentación descriptiva y acotada, permite que los estudiantes sean capaces de analizar su progreso mediante la rúbrica de evaluación. Además, favorece la comprensión de la escritura como un proceso en el que existen oportunidades para equivocarse, revisar y editar.

## ¿CÓMO APLICARLA?

Una vez que el estudiante termina una tarea de escritura, el profesor o profesora revisa, guía y orienta entregando comentarios en relación a las metas, no enfocado en el error o carencia sino que más bien en lo que se ha hecho bien y lo que se necesita mejorar, a partir de sugerencias puntuales, no de comentarios generales, como por ejemplo "debes mejorar la conexión entre las ideas de este párrafo, prueba con otro conector". Es importante asignar un tiempo para que los estudiantes puedan revisar estos comentarios y así editar sus textos.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Como parte de la etapa de revisión, al escribir anotaciones en los trabajos de los estudiantes utiliza lápices destacadores de diferentes colores, para marcar con un color lo que "funciona y está bien", y con otro lo que "se debe seguir mejorando".
- Otra opción es escribir información específica sobre aciertos o sugerencias en relación a los criterios seleccionados en notas adhesivas, para dinamizar el trabajo con los estudiantes, llamar su atención e invitarlos a aplicar la misma técnica en autoevaluaciones.
- Destacar el trabajo de cada alumno en relación con los criterios de logro, para que sepan qué seguir haciendo la próxima vez y en qué concentrar los esfuerzos para mejorar
- Puedes escribir información específica en notas adhesivas sobre los aciertos del estudiante o una sugerencia para mejorar, en relación con los criterios seleccionados.
- Esta es una excelente estrategia para que los niños y niñas den unos a otros comentarios; invítalos a usar elementos de su gusto como pegatinas, banderillas, etc. para motivarlos.



# MI ERROR FAVORITO



## ¿CUÁNDO APlicarla?

Antes y durante la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una estrategia que permite al docente detectar errores frecuentes por medio de respuestas rápidas escritas por los estudiantes en un medio concreto. A través de ella, pueden analizar la forma en que razonan para llegar a una respuesta; de esta forma, el docente puede retroalimentar de forma inmediata y entrega apoyo a los estudiantes que lo necesiten.

## ¿POR QUÉ USARLA?

Al revisar en conjunto los temas abordados, niños y niñas son capaces de identificar lo que es correcto sobre un problema, así como lo que es incorrecto y por qué lo es. Esto se debe a que analizan los procesos que llevan a cabo para llegar a una solución. Esto le permite al docente aclarar las ideas, evaluar cómo lo están haciendo los estudiantes y mantenerlos comprometidos y sin ningún tipo de presión para "hacer las cosas bien".

## ¿CÓMO APLICARLA?

En algún momento de la clase el docente entrega a los estudiantes, una pregunta o problema que deben resolver en unas tarjetas en blanco. Luego la retira, revisa rápidamente y entre las respuestas incorrectas elige “su error favorito” (el error más frecuente, el más extravagante, o el más predecible), y lo presenta al curso. Luego de esto, le pide a los estudiantes que analicen y reflexionen sobre cuál es la respuesta correcta, y media la conversación en torno a sus argumentos, a por qué están o no de acuerdo y a cómo pueden llegar a la solución.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Puedes presentar la pregunta o actividad en cuestión en la pizarra para que los estudiantes respondan en tarjetas en blanco; o entregar las tarjetas impresas con la pregunta o desafío y un espacio para responder.
- Esta estrategia admite varios tipos de preguntas o tareas: selección múltiple, test de verdadero y falso, pregunta abierta, entre otros.
- Es esencial destacar que las tarjetas son anónimas y la selección del “error favorito” es para estimar aprendizaje, como punto de partida, nunca para juzgar a su dueño o dueña.
- En el material complementario 5 se sugiere una plantilla para el uso de la estrategia.



# TICKET DE SALIDA



## ¿CUÁNDO APlicarla?

Después de la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una evaluación rápida e informal para el cierre de una clase, que permite registrar evidencias individuales al finalizar una actividad de aprendizaje mediante respuestas entregadas al salir de la sala.

## ¿POR QUÉ USARLA?

Permite recoger evidencias individuales sobre cómo los estudiantes han comprendido una actividad y además, implica un ejercicio metacognitivo, ya que les ayuda a reflexionar sobre lo que han aprendido y expresar qué o cómo están pensando la nueva información.

## ¿CÓMO APLICARLA?

La mecánica de esta estrategia consiste en que durante los últimos dos o tres minutos de la clase, los estudiantes responden por escrito, una o más preguntas y la(s) entregan al salir de la sala, a modo de boleto o Ticket de salida.

Los *tickets* se van guardando de tal forma de poder generar un portafolio de evaluación para el estudiante.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Algunas opciones de Ticket de salida son:
  - ¿Qué es lo más importante que aprendiste en la clase de hoy?
  - ¿Cómo le explicarías X concepto a un amigo o amiga?
  - ¿Entendiste la clase de hoy?, ¿cómo lo sabes?
  - ¿Qué preguntas tienes sobre la clase de hoy?
  - ¿Qué puedo hacer para ayudarte?
- Puede variar la forma de reflexión con opciones como escribir:
  - Tres cosas que aprendieron.
  - Dos dudas o preguntas que les quedaron.
  - Una apreciación u opinión sobre la clase.
- Otras opciones de *ticket* pueden encontrarse en el anexo material complementario 6 y 7.



# PAUSA REFLEXIVA



## ¿CUÁNDO APlicarla?

Durante la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un tipo de evaluación formativa que se puede utilizar para comprobar rápidamente la comprensión de los estudiantes, ya que durante la clase se les da un momento de pausa para reflexionar sobre los conceptos e ideas que han sido enseñados o los procesos que han realizado para llegar a una respuesta. De esta forma, se espera que puedan realizar conexiones con los conocimientos previos, comentar algo que les pareció interesante y aclarar dudas.

## ¿POR QUÉ USARLA?

Permite que los estudiantes reflexionen y enfaticen en los puntos más importantes de su aprendizaje, de tal forma que les haga sentido lo que han estado aprendiendo. Además, como es una estrategia rápida y sencilla, se puede incorporar durante la clase y permite al docente monitorear la enseñanza y modificarla "sobre la marcha" si es necesario.

## ¿CÓMO APLICARLA?

Si bien puede ser usada en cualquier actividad, te recomendamos aplicar esta estrategia en actividades de comprensión. Pide a los estudiantes que se focalicen en las ideas clave del tema abordado en clase hasta ese momento y a través de preguntas, logra que reflexionen acerca de qué relaciones pueden establecer entre lo que están aprendiendo y sus conocimientos previos. Posteriormente pueden realizar preguntas aclaratorias, cuyas respuestas permitan obtener información para modificar a tiempo la enseñanza.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Para esta estrategia se sugieren las siguientes preguntas:
  - ¿Qué relaciones pueden establecer entre X y X?, ¿a qué les recuerda lo que estamos estudiando?, ¿cómo podrían sintetizar esto?, ¿qué información podrían agregar?, ¿qué conclusiones tienen?
  - ¿Qué cosas aún no están claras?, ¿están teniendo alguna dificultad para establecer las relaciones?, ¿cómo podemos profundizar un poco más X idea?
- Se recomienda establecer previamente el tiempo de la pausa reflexiva, a razón de dos a tres minutos por pregunta.



# RESUMEN EN UNA ORACIÓN



## ¿CUÁNDO APlicarla?

Durante y después de la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una estrategia que permite sintetizar el contenido de un texto, preferentemente literario. A partir de esto, el docente realiza preguntas orientadoras en relación al propósito de lectura y los estudiantes deben resumir en una oración los elementos más importantes para construir la idea principal, respondiendo en forma oral o escrita.

## ¿POR QUÉ USARLA?

Permite que los estudiantes se mantengan focalizados en los aspectos más importantes en la construcción de la idea principal, aplicando estrategias para suprimir los detalles que no son relevantes.

Además, posibilita al docente observar patrones regulares en las respuestas de sus estudiantes y resolver las dimensiones que no han quedado del todo claras, retroalimentando en el momento.

## ¿CÓMO APlicarla?

Para aplicar esta estrategia realiza preguntas orientadoras (quién, qué, dónde, cómo, por qué), para identificar los puntos principales de un texto, ya que a partir de esto se puede resumir la idea principal (ver en el material complementario 8).

Aplicando esta estrategia de forma oral, permite que los estudiantes intercambien diferentes puntos de vista y se vayan retroalimentando entre ellos para ir construyendo el sentido global del texto.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

- Escribe en la pizarra o en un papelógrafo las preguntas orientadoras, y realiza una lluvia de ideas para que los estudiantes parafraseen el texto para responder. Registra en la pizarra algunas respuestas para llegar a un consenso.
- Una vez que se haya llegado a una oración, se recomienda volver a ella al final de la clase, por ejemplo, para indagar entre los estudiantes qué es lo que entienden de ella y realizar un ejercicio de retroalimentación tanto en torno al tema tratado como al ejercicio mismo de resumir.



# ¿CÓMO LO ESTOY HACIENDO?



## ¿CUÁNDO APlicarla?

Durante y después de la actividad

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una forma para ofrecer retroalimentación a los estudiantes. Se utilizan estímulos visuales: una estrella para indicar lo que el estudiante está realizando bien y una escalera para señalar los pasos que el estudiante necesita seguir para mejorar (ver material complementario 9).

## ¿POR QUÉ USARLA?

Permite que niños y niñas tengan claridad sobre qué están haciendo bien y qué necesitan mejorar y cómo pueden mejorarlo, lo que ayuda a disminuir la brecha entre lo que saben y lo que necesitan aprender.

## ¿CÓMO APLICARLA?

Para realizar esta estrategia, es necesario anexar una hoja con el dibujo de una estrella y una escalera (ver plantilla en el material complementario 9) al momento de revisar el trabajo de los estudiantes. Estos recursos deben incluir retroalimentación, con comentarios positivos sobre el trabajo entregado (aspectos logrados) en la estrella y consejos sobre los aspectos a mejorar, en la escalera.

## EJEMPLOS Y RECOMENDACIONES DE USO

Es importante que las recomendaciones incluyan ideas concretas para mejorar la labor realizada, por ejemplo:



Me gustó la forma en que concluiste la historia, fue entretenido cómo Jorge casi salva el mundo. También usaste un diálogo que podría escucharse en la vida real, muy creíble.



Creo que no usaste suficientes detalles para explicar el problema de la historia. Al leerla me quedan algunas dudas ¿Qué otros detalles podríamos agregar para que nuestro lector entienda lo que provocó el conflicto?

Puedes incentivar a los estudiantes a que después de terminado un proceso (unidad, período, etc.), revisen las hojas que hayan acumulado en sus trabajos y reflexionen sobre sus avances.





**Material**  
complementario

Anita

Pedro

MATERIAL COMPLEMENTARIO N.º1





Puedo explicar lo que he aprendido



Puedo explicar una parte de lo que aprendí



Me cuesta explicar lo que aprendí

Instrucciones de armado:

①



Poner pegamento en la pestaña

②

Plegar la figura y pegarla utilizando la pestaña con pegamento.





## MATERIAL COMPLEMENTARIO N.º2



Puedo explicar lo que he aprendido



Puedo explicar una parte de lo que aprendí



Me cuesta explicar lo que aprendí

Instrucciones de armado:

①



Poner pegamento en la pestaña

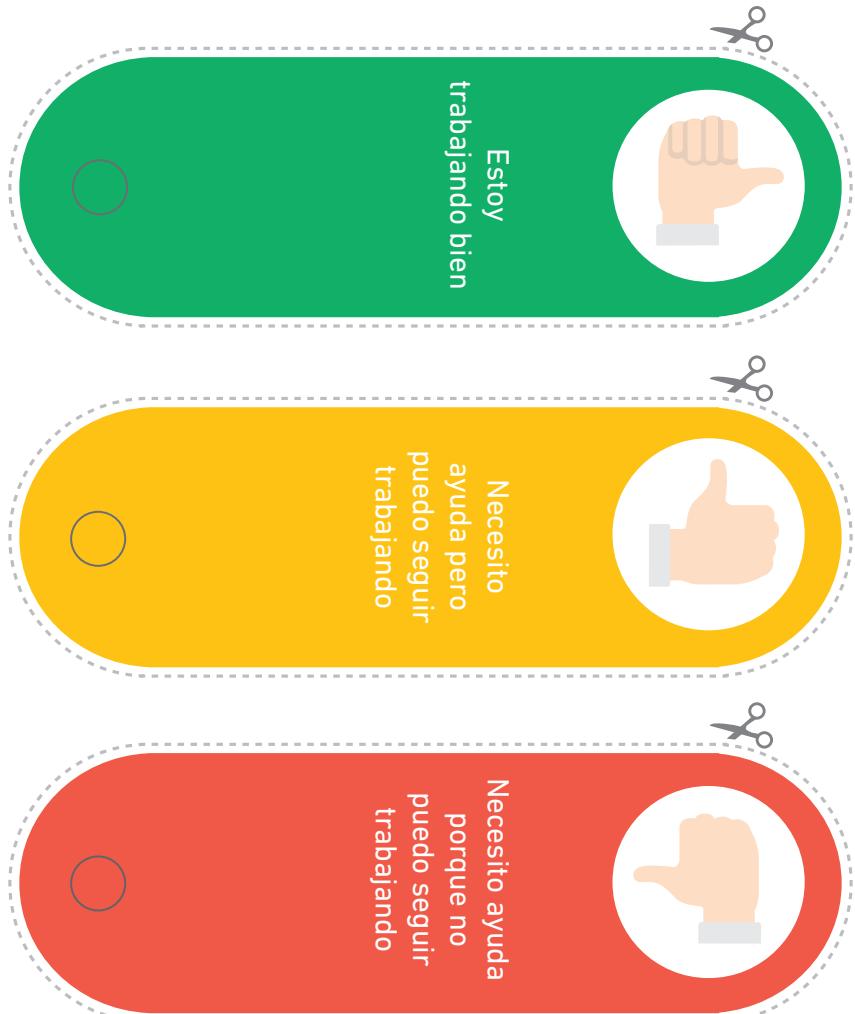
②

Plegar la figura y pegarla utilizando la pestaña con pegamento.



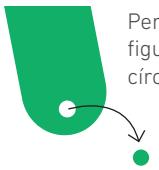


## MATERIAL COMPLEMENTARIO N.º3



Instrucciones de armado:

①



Perforar cada figura sobre el círculo blanco.

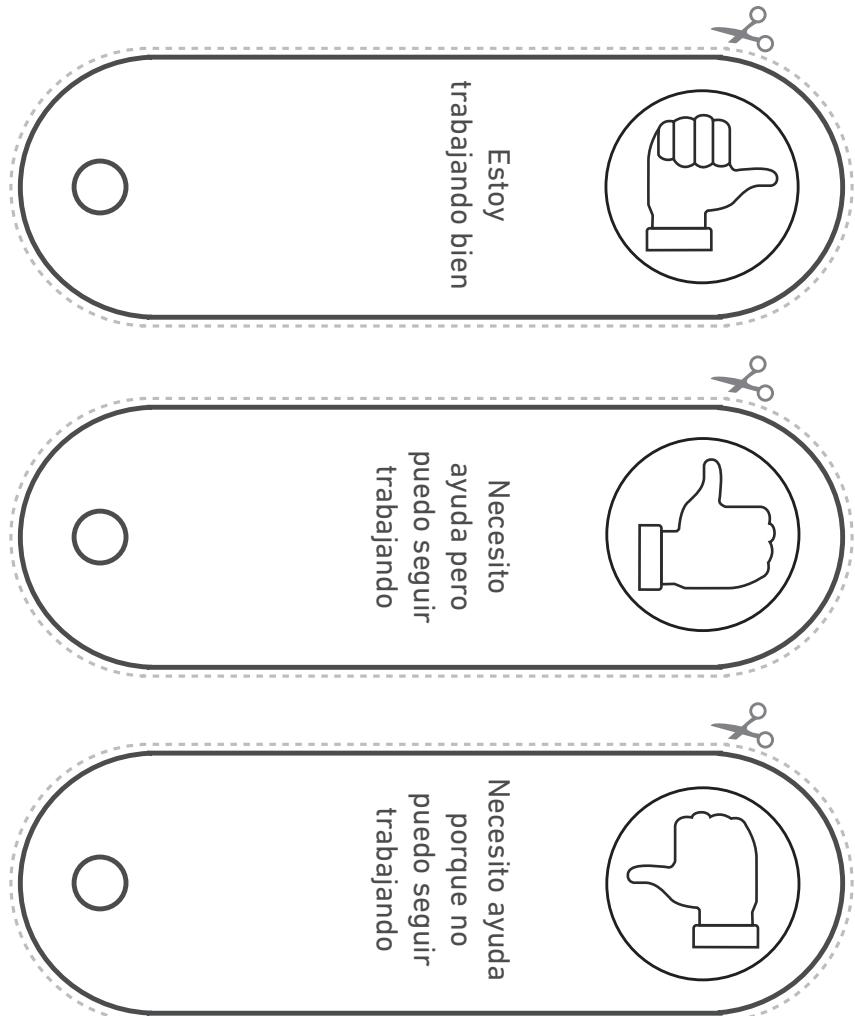
②



Superponer las figuras y alinearlas con el agujero para enlazarlas con un hilo u otro elemento.

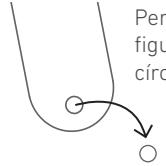


## MATERIAL COMPLEMENTARIO N.º3



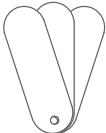
Instrucciones de armado:

①



Perforar cada figura sobre el círculo blanco.

②



Superponer las figuras y alinearlas con el agujero para enlazarlas con un hilo u otro elemento.



MATERIAL COMPLEMENTARIO N.º4

A

B

C

D



A

B

C

D



## MATERIAL COMPLEMENTARIO N.º5

--	--	--	--	--	--

MI ERROR FAVORITO



**TICKET DE SALIDA**

1. Pregunta o duda que quiero resolver:

2. Cosas que me gustaron de la clase:

3. Cosas que aprendí:

**TICKET DE SALIDA**

1. Pregunta o duda que quiero resolver:

2. Cosas que me gustaron de la clase:

3. Cosas que aprendí:

**TICKET DE SALIDA**

1. Pregunta o duda que quiero resolver:

2. Cosas que me gustaron de la clase:

3. Cosas que aprendí:

**TICKET DE SALIDA**

1. Pregunta o duda que quiero resolver:

2. Cosas que me gustaron de la clase:

3. Cosas que aprendí:

**/// TICKET DE SALIDA ///**

1. Cosas que aprendí:

2. Ejemplos de preguntas:

3. Cosas que debo mejorar:

**/// TICKET DE SALIDA ///**

1. Cosas que aprendí:

2. Ejemplos de preguntas:

3. Cosas que debo mejorar:

<b>TICKET DE SALIDA</b>	
1. Cosas que aprendí:	1. Cosas que aprendí:
2. Ejemplos de preguntas:	2. Ejemplos de preguntas:
3. Cosas que debo mejorar:	3. Cosas que debo mejorar:



¿Cómo?

¿Quién?

¿Cuándo?

¿Qué?



**¿Cómo?**

**¿Quién?**

**¿Cuándo?**

**¿Qué?**



¿Dónde?

¿Por qué?

¿Cómo?



**¿Dónde?**

**¿Por qué?**

**¿Cómo?**



## MATERIAL COMPLEMENTARIO N.º9

Nombre:

Fecha:



---

---

---



---

---

---

Nombre:

Fecha:



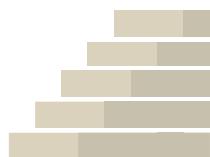
---

---

---

---

---



---

---

---

---

---



## MATERIAL COMPLEMENTARIO N.º9

Nombre:

Fecha:



---

---

---



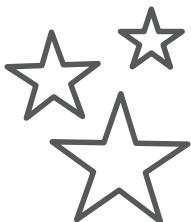
---

---

---

Nombre:

Fecha:



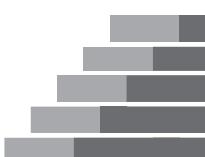
---

---

---

---

---



---

---

---

---

---